

DEL SILENCIO AL OLVIDO.
EL SACERDOTE Y DIPUTADO REPUBLICANO
JERÓNIMO GARCÍA GALLEGOS (1893-1961)

ANTONIO CÉSAR MORENO CANTANO

1. INTRODUCCIÓN

Junto a importantes religiosos que participaron en el régimen del 14 de abril de 1931, que podríamos englobar cerca de tesis próximas al republicanismo radical y al socialismo –como López Dóriga,¹ Basilio Álvarez² o *Juan García Morales* (alias de Hugo Moreno López)³ aparecieron otros sacerdotes que, aunque llegaron a alcanzar la condición de diputados, participaron únicamente en el nuevo sistema político (que algunos de ellos consideraron como el *mal menor*) para defender al catolicismo de las medidas anticlericales de la II República. Nos referimos, por ejemplo, a Ramón Molina Nieto,

1. MORILLAS BRANDY, J. A.: *Luis López-Dóriga, el deán republicano de Granada*. Granada: Comares, 2003.

2. TEZANOS GANDARILLAS, M.: «Basilio Álvarez: “una sotana casi rebelde”», *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea*. Madrid: UNED, 1997, pp. 151-177.

3. MORENO CANTANO, A. C.: *El anticlericalismo cristiano en España: el caso del presbítero Hugo Moreno López / Juan García Morales (1883-1944)*. Gijón: Editorial Trea, 2013.

Santiago Guallar Poza o Ricardo Gómez Rojí,⁴ y muy próximo a ellos, al menos en estas fechas, nuestro protagonista, el canónigo segoviano Jerónimo García Gallego.⁵

Su bagaje intelectual (bajo la estela del neoescolasticismo, como lo prueban sus continuas citas al cardenal francés Louis Billot)⁶ y político en los inicios del régimen republicano lo mostraban como un decidido monárquico, amante de la autoridad y opuesto al régimen constitucional parlamentario (abogaba por una especie de Estado corporativo), al liberalismo, al sufragio individual... que mantuvo encendidas polémicas con gran número de políticos de la Restauración (Sánchez Guerra, Goicoechea, el conde de Romanones), de la Dictadura (su opinión sobre Miguel Primo de Rivera evolucionará de la plena aceptación al más firme de los rechazos), de la República (Gil Robles), y diarios como *El Debate*. Este medio periodístico, auténtica obsesión en sus años como director del semanario católico *Hogar y Pueblo* (1921-1931), centrará muchas de sus críticas (no menos de veinte artículos rebatiendo sus argumentos), las cuales servirán como excusa perfecta para mostrar a su vez su propio pensamiento en materia política, social y religiosa. Todo ello pese a que, como apuntaba el historiador José María García Escudero, en la mayoría de ocasiones el ideario de *El Debate* y de García Gallego sobre el origen del poder y su finalidad, no presentasen

4. Importantes referencias sobre estos personajes en TEZANOS GANDARILLAS, M.: «El clero ante la República: los clérigos candidatos en las elecciones constituyentes de 1931», en CUEVA, J. de la y MONTERO, F. (editores): *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2009, pp. 276-284.

5. Existen varios estudios de importancia sobre su figura, que traspasan en ocasiones su estricta actuación parlamentaria. Véanse, GARCÍA SANZ, A.: «Las tribulaciones de un presbítero diputado a Cortes de la II República: D. Jerónimo García Gallego (1893-1961)», en MAZA, E. y MARCOS DEL OLMO, M. de C. (coords.): *Estudios de historia: homenaje al profesor Jesús María Palomares*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2006, pp. 211-230; *El Norte de Castilla.es*, «Un republicano con sotana», 13 de abril de 2008, www.elnortedecastilla.es/.../republicano-sotana-20080413.html (página web visitada el 1 de junio de 2012); LINAGE CONDE, A.: «9 de octubre de 1931: En torno a un discurso parlamentario del presbítero segoviano Jerónimo García Gallego», *Estudios Segovianos*, 94, 1996, pp. 417-452; y «Un eclesiástico constitucionalista en la Segunda República, Jerónimo García Gallego», *Anuario de historia del derecho español*, 67, 1997, pp. 485-508.

6. *Hogar y Pueblo*, «Contra una alusión una descubierta», 12 de agosto de 1927; o «Los Consejos Económicos y la crisis institucional», 19 de noviembre de 1925.

grandes diferencias en el fondo, más bien en la forma, en la manera de expresarse: «La ardorosa crítica a que sometió esos principios de *El Debate* el canónigo de la catedral de Burgo de Osma, don Jerónimo García Gallego, tiene demasiado de logomaquia para que justifique más que la estricta mención».⁷ Sin embargo, como analizaremos en esta investigación, el discurso del diputado segoviano presentó una gran complejidad, reflejo de alguien que estaba más inserto en el mundo de la política que en el de la propia Iglesia. Institución, esta última, a la que se enfrentó abiertamente en 1936, cuando por motivos de índole electoral –que no religiosos– fue suspendido a *divinis* por el obispo Luciano Pérez Platero. Desde ese instante apoyó abiertamente al Frente Popular, lo que le granjeó calificativos (junto a otros personajes como Leocadio Lobo) por parte del Padre Constantino Bayle –uno de los cerebros de la maquinaria católica a favor del bando franquista– como «procuradores de ideales bastardos en pro del capitalismo».⁸

Este acontecimiento fue un punto de ruptura ideológica clave en su trayectoria vital, que tuvo su fin –como otros muchos– en el exilio, en este caso en Cuba. Hasta llegar a ese punto, es conveniente retrotraernos en el tiempo y profundizar en su brillante etapa de formación en el Seminario de Segovia y en la Universidad Gregoriana de Roma; en su faceta como director de *Hogar y Pueblo* en Burgo de Osma (sus años más prolíficos en escritos, base de su futura acción política), para llegar a su época como diputado en la República, en 1931, los que nos aproximarán a su postura parlamentaria en temas claves como la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas; así como a sus contratiempos electorales en 1933 y 1936, fecha esta última de su despegue de la jerarquía eclesiástica. La Guerra Civil le obligó a exiliarse a Francia, y tras un breve paso por un campo de prisioneros en el Norte de África, al Caribe. Desde La Habana continuará con sus discursos políticos, sin olvidar nunca el dolor que le causó su marginación de la vida católica española.

7. GARCÍA ESCUDERO, J. M.: *El pensamiento de "El Debate": Un diario católico en la crisis de España (1911-1936)*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1983, p. 30, nota a pie de página 66.

8. BAYLE, C.: *¿Qué pasa en España? A los católicos del mundo*. Salamanca: Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, junio de 1937, p. 63.

**2. UN CURRICULUM ECLESIÁSTICO Y CULTURAL EXCELENTE:
DEL SEMINARIO A LA CATEDRAL DEL BURGO DE OSMA. LA INFLUENCIA DEL
OBISPO GANDÁSEGUI**

La figura del sacerdote y futuro diputado a Cortes, Jerónimo García Gallego, ha permanecido prácticamente en el olvido hasta fechas bien recientes. A finales de la década de los noventa, el jurista Antonio Linage Conde publicó sendos artículos sobre su ideal político a partir del análisis de sus discursos parlamentarios y del texto de sus numerosas y voluminosas obras.⁹ El más completo estudio sobre su proyección pública, desde su nacimiento hasta su exilio corresponde al profesor de la Universidad de Valladolid, Ángel García Sanz, que ofreció pistas primigenias sobre el sacerdote segoviano mediante el acceso al Archivo Histórico Diocesano de dicha provincia así como al Archivo Capitular de la Catedral del Burgo de Osma.¹⁰ Otro historiador que se ha volcado en su estudio ha sido el profesor cubano Jorge Domingo Cuadriello, que ha reconstruido con maestría sus años en el exilio en América.¹¹

Todas estas investigaciones, así como la lectura de la prensa de la época y la nueva documentación hallada, nos permitirán ofrecer un cuadro bastante detallado sobre la vida, ideología y actuación política del referido eclesiástico. Como punto de partida hay que resaltar dos condicionantes que determinarán a lo largo de los años muchas de sus acciones. Su amor y vinculación con Segovia, tanto a nivel religioso, cultural, político y económico; y su relación con el mundo agrario. Este último factor tiene su origen en dos circunstancias: primero, su padre era agricultor y, en segundo lugar, la defensa del sector agrícola que hizo el obispo de Segovia, Remigio Gandásegui,¹² uno de los principales mentores del joven García Gallego tras ser nombrado sacerdote.

Su nacimiento se produjo en 1893, en el pequeño pueblo segoviano de Turégano, el mismo que años después celebraría su ascenso social

9. Véase nota a pie de página número cuatro.

10. *Idem*.

11. Destacan dos obras, «Eclesiásticos españoles antifranquistas exiliados en Cuba», *República de las Letras*, junio 2009, Madrid, pp. 72-90; y *El exilio republicano español en Cuba*. Madrid: Siglo XXI, 2009.

12. BERZAL DE LA ROSA, E.: *Remigio Gandásegui (1905-1937). Un obispo para una España en crisis*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1999.

en un importante homenaje.¹³ El camino hacia el reconocimiento público fue duro, ya que a falta de medios económicos tuvo que apoyarse en su brillante capacidad intelectual para lograr sus metas, tal y como aplaudía el semanario *Hogar y Pueblo*:

«Su preeminente lugar es indiscutible, pero nuestra admiración aumenta cuando recordamos el camino tan espinoso por el que su vida ha tenido que deslizarse. Quebrantos de salud y desgracias de familia le salieron prodigamente al paso. Horas de intensa amargura cayeron como copas de hiel sobre su alma, pero su voluntad cada vez más fortalecida, hace que su pensamiento sutil continúe aceleradamente el éxito de sus doctrinas. Las publicaciones de las primeras obras tenían que llevar un sacrificio económico hasta darse a conocer. Se lanzó a tan ardua empresa pobre de dinero, pero riquísimo de fe y ha triunfado porque el hombre animoso siempre vence». ¹⁴

En el año 1905 entró en el Seminario Diocesano de Segovia, donde obtuvo en la mayoría de asignaturas la más alta calificación, *meritissimus*.¹⁵ En 1914, seguramente con la ayuda económica de alguna beca del Obispado, se trasladó al Colegio Español de San José

13. Crónica del homenaje celebrado en la villa de Turégano en honor del M. I. Sr. Doctor Don Jerónimo García Gallego. Valladolid: Talleres Tipográficos Cuesta, 1930.

14. *Hogar y Pueblo*, «El doctor García Gallego», 28 de septiembre de 1929.

15. Se nos ofrece un cuadro bastante detallado de su paso por el Seminario en la Crónica del homenaje que recibió en Turégano, donde se nos decía sobre este tema: «Llegar al Seminario y captarse el cariño de sus profesores por sus buenas cualidades, fue cosa de momento, figurando en seguida el primero de la clase. Como consecuencia, obtuvo en sus primeros exámenes la nota de *Meritíssimus*, que conservó durante todos los cursos. D. Pablo Velasco Truchado, entonces Profesor del Seminario y hoy párroco de Prádena, fue uno de los primeros en apreciar las excelentes dotes del Sr. García Gallego, protegiéndole debidamente y siendo para él un padre cariñoso. Cuando estudiaba tercer año de Latinidad y Humanidades, le llevaba al Seminario para que lo leyera, el *Iris de Paz* y alguna otra lectura de temas de actualidad en España por aquel entonces, en las que él saciaba su espíritu y recibía las primeras impresiones de la política nacional... Haciendo los estudios de Filosofía, y como sus especiales dotes de talento y aplicación le dejaban tiempo sobrado, despertóse en él la afición a trabajos periodísticos, y el primero que hizo para la revista católica *Ora et Labora* de Sevilla, fue premiado con un reloj». Crónica del homenaje celebrado en la villa de Turégano..., op. cit., p. 89.

de Roma.¹⁶ Fundado en 1892 por el sacerdote catalán Manuel Domingo y Sol, principal promotor de la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos del Sagrado Corazón de Jesús, el objetivo fundamental de dicho Colegio era promover la educación romana de los futuros sacerdotes españoles. Para favorecer su subsistencia, el Papa León XIII decidió en 1901 que las rentas anuales de las capellanías fuesen destinadas al Colegio. El Obispado de Segovia fundó dos capellanías a tenor de dicha normativa.¹⁷ Es probable que el joven García Gallego, en virtud a sus excelentes resultados académicos en el Seminario, se hubiese podido beneficiar –como atestigua algún relato– de esta medida para trasladarse a Roma y continuar con su formación eclesiástica.¹⁸ Su estancia en la capital italiana se prolongó de 1914 a 1917, coincidiendo con el patronato del Arzobispo de Toledo, Victoriano Guisasola, y siendo rector del Colegio, Joaquín Jovaní (asesinado en Cataluña en plena Guerra Civil el 5 de diciembre de 1936).¹⁹ Alumnos destacados en esta institución, y que en el futuro estarían estrechamente ligados al sacerdote de Turégano, fueron Miguel de los Santos Díaz Gómara (obispo de El Burgo de Osma), Aurelio del Pino (secretario de Cámara del Obispado de Segovia y enemigo acérrimo de García Gallego) o Daniel Llorente de Federico (obispo de Segovia entre 1944 y 1967, responsable de restaurar las funciones sacerdotales de nuestro biografiado en su exilio en Cuba en 1954).²⁰

16. CÁRCEL ORTÍ, V.: *Diccionario de sacerdotes diocesanos españoles del siglo XX*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2006, pp. 508-509.

17. CÁRCEL ORTÍ, V. y RUBIO, L.: *Pontificio Colegio Español de San José de Roma*. Salamanca: Ediciones Sigueme, 2010, pp. 31 y 82-83.

18. «Cuando aún cursaba la Filosofía se celebró en el Seminario una velada literaria y, claro es, que había de tomar parte en ella como principal elemento, García Gallego. Tal fue el triunfo alcanzado con su notabilísimo trabajo que el señor Obispo, doctor Gandásegui (hoy Arzobispo de Valladolid), concibió el propósito de enviarle pensionado al Colegio Español de Roma, como lo realizó al comenzar el curso siguiente, para que continuase su carrera en la Universidad Gregoriana. En aquel centro de enseñanza, donde cursan sus estudios los jóvenes más aventajados de todas las diócesis españolas y extranjeras, de Europa y de América, se reveló como una lumbrera, obteniendo brillantísimas calificaciones y entre ellas la nota *Summa cum laude*, que era la calificación más alta obtenida por muy pocos en aquella Universidad Internacional». *Crónica del homenaje celebrado en la villa de Turégano..., op. cit.*, p. 90.

19. CÁRCEL ORTÍ, V. y RUBIO, L.: *Pontificio Colegio Español..., op. cit.*, pp. 261-263.

20. *Ibidem*, pp. 259-261.

Su entrada en el Colegio Español de Roma, desde donde preparó sus estudios de Sagrada Teología en la Universidad Gregoriana (obtuvo el título de Doctor en 1917, fecha que en la que también fue ordenado sacerdote), se produjo en una época especialmente convulsa a causa del estallido de la Primera Guerra Mundial. En el curso 1914-1915 la comunidad del Colegio Español estuvo formada por sólo 80 alumnos y la Universidad Gregoriana perdió casi 300 alumnos con respecto al curso anterior.²¹ En mayo de 1915, con la entrada de Italia en la guerra, se obligó a los alumnos (entre ellos García Gallego) a regresar temporalmente a España una vez que hubiesen realizado sus exámenes. El curso se pudo reanudar, finalmente, en noviembre de ese año.²²

¿Qué tipo de formación intelectual y eclesiástica recibió entre 1914 y 1917 en Roma? Durante ese tiempo se empapó del neoescolasticismo, es decir, aquella corriente dentro de la Iglesia católica que apostaba por una recuperación del pensamiento escolástico medieval aplicado a los problemas de los nuevos tiempos. Uno de los máximos representantes de este movimiento filosófico y religioso fue el cardenal francés Louis Billot, incorporado al Claustro de profesores de la Universidad Gregoriana en 1895.²³ Fue uno de los grandes colaboradores de San

21. ANDRÉS HERNÁNSANZ, J. de: *Pontificio Colegio Español de San José de Roma. Cien años de historia*. Roma, 1992, pp. 419-420.

22. *Ibidem*, pp. 418-419.

23. «También en la Universidad Gregoriana tuvo un éxito de primera magnitud tomando parte en un acto académico en el que disertó sobre un tema de los más intrincados y difíciles de Teología, el cual desarrolló con gran brillantez y profundidad, exponiendo conceptos propios, opuestos algunos de ellos a los sostenidos por un gran teólogo de la Iglesia, el entonces Cardenal Billot. El trabajo presentado al Catedrático llamó tanto la atención de éste que le dio a leer al insigne Purpurado y a varios ilustres Profesores de la Universidad, quedando todos ellos grandemente admirados. La solemnidad académica resultó brillantísima, asistiendo el Rector del Colegio Español y más catedráticos de la Gregoriana y más público en general de lo acostumbrado, llevados de su interés en oírle. Todos quedaron altamente complacidos y cautivados. El Profesor de Teología Dogmática, P. Lazzarini admirado y entusiasmado por aquella hondura de conceptos, por aquella firmeza y claridad de juicio, por aquella originalidad tan sorprendente de ideas filosófico-teológicas, felicitó allí mismo públicamente al señor García Gallego, y explicando después en cátedra algunos puntos de aquellos que nuestro paisano tan maravillosamente había tratado, le citó repetidas veces, apoyando e ilustrando con sus pensamientos y doctrinas lo que intentaba esclarecer y demostrar. El Cardenal Billot le envió su felicitación para él y para el Colegio Español por contar entre sus alumnos al señor García Gallego...». *Crónica del homenaje celebrado en la villa de Turégano..., op. cit.*, p. 91.

Pío X en su lucha contra el Modernismo. Escribió importantes obras como *El error del liberalismo* o *La inmutabilidad de la tradición contra la moderna herejía evolucionista*.²⁴ Muchas de las ideas recogidas en estos textos fueron adoptadas por el sacerdote segoviano, por lo que fue algo bastante frecuente la apelación a Louis Billot en numerosos libros y artículos periodísticos. De esta manera, en uno de ellos recurrió al texto *De Ecclesia Christi* del cardenal francés para advertir que la democracia solo funciona realmente cuando la Nación (el pueblo) y el Estado (los reyes) «formaban un solo cuerpo substancial».²⁵ Otros prestigiosos profesores de la Gregoriana en esos años fueron H. Van Laak, Reimsbrach, Vidal, Mechineau y Machi, firmes defensores del catolicismo frente al modernismo religioso de Loisy y Tyrrel.²⁶ En ese sentido, la repulsa a dicho movimiento fue también palpable en los escritos de García Gallego, personificada la misma en la encendida disputa periodística mantenida con el soriano José Tudela de la Orden (en el que nos centraremos en capítulos posteriores), intelectual estrechamente relacionado con escritores como Antonio Machado, Valle-Inclán, Unamuno o Pío Baroja, algunos de ellos partícipes literaria e incluso religiosamente en el modernismo.²⁷ A estos dos últimos escritores los calificó el doctor Jerónimo García Gallego con ironía y pluma crítica como:

«Santos Padres a quienes todos los fieles viven obligados a reverencias y obedecer. ¡Cómo si no estuvieramos al tanto de quienes son estos dos gallos de roja cresta, de los que más estridentemente cantan en el gallinero de las izquierdas ultraradicales, o séase, de los únicos pensadores de *bien*!».²⁸

En resumidas cuentas, nuestro protagonista era el tipo de alumno que el Colegio Español de Roma reclamaba: seminaristas inteligen-

24. Sobre Louis Billot véase, McCOOL, G. A.: *Nineteenth-century Scholasticism: the search for a unitary method*. Fordham University Press, 1989.

25. *Hogar y Pueblo*, «Contra una alusión descubierta», 19 de agosto de 1927.

26. Sobre la recepción del modernismo religioso en España véase, BOTTI, A.: *España y la crisis modernista. Cultura, sociedad civil y religiosa entre los siglos XIX y XX*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2012.

27. LLERA, L. de: *Religión y literatura en el Modernismo español*. Madrid: Editorial Actas, 1994.

28. *Hogar y Pueblo*, «Comentando un comentario de *La Voz de Soria*», 16 de octubre de 1924.

tes, estudiados y formales. Pero la potenciación de estas cualidades, a partir de una excelente formación teórica y teológica, tuvo una consecuencia negativa claramente visible en García Gallego: la deficiente preparación pastoral. De esta manera, los sacerdotes españoles regresaban de Roma con escasa vocación para el ministerio parroquial, demostrando mayor interés por las oposiciones a canonjías como forma de colocarse en las catedrales y situarse en el llamado *escalafón eclesiástico*.²⁹ No es casualidad, por tanto, que recién llegado a España, el recién nombrado sacerdote segoviano fuese nombrado Catedrático de Filosofía en el Seminario Conciliar de su ciudad y en 1920 consiguiese la canonjía de la Catedral de El Burgo de Osma.

Entre 1917 y esa fecha ostentó la dirección del semanario católico *El Avance Social*, órgano de los sindicatos católicos agrarios, gracias al inestimable apoyo de Remigio Gandásegui, por esa época obispo de Segovia. Varios rasgos característicos de su obispado dejarán una fuerte impronta en García Gallego. El primero de ellos será su preocupación por el campesinado y el mundo agrario. Gandásegui impulsó el papel en tierras segovianas de la Confederación Nacional Católica Agraria (CONCA), dedicando incluso algunos textos de carácter técnico, como *Exhortación pastoral acerca del Dry Farming o cultivo de secano*, a mejorar la situación de los trabajadores del campo. Además, defendió la importancia de los sindicatos y círculos católicos como único medio de librar al campesinado de su postración material y espiritual.³⁰ Bajo coordenadas muy parecidas se manifestaría años después García Gallego al opinar que «no puede España ser grande sin ser grande su agricultura». Para lograr esta meta había que acabar con «la esclavitud de los hijos del campo», lo que se conseguiría potenciando los créditos agrícolas al pequeño labrador.³¹ No se cansará, acorde con esta preocupación, en dar publicidad a cualquier cuestión que versase sobre los problemas de los campesinos, llegando a citar las tesis de León XIII en defensa de los mismos:

«Acuden a nuestra memoria aquellos principios sociales de virtualidad inmensa que proclamó el inmortal León XIII, y entre

29. CÁRCEL ORTÍ, V. y RUBIO, L.: *Pontificio Colegio Español...*, op. cit., pp. 126 y 130.

30. BERZAL DE LA ROSA, E.: *Remigio Gandásegui...*, op. cit., pp. 121-125.

31. *Hogar y Pueblo*, «La Agricultura y el Gobierno», 7 de noviembre de 1923.

todos ellos particularmente el de que tiene derecho todo obrero honrado, sobrio y laborioso, que trabaja todo el día, a la honesta sustentación y nos preguntamos si el modesto labrador no estará de hecho fuera de las amplias márgenes de tan hermosa y profunda sociología, y si todos los que trabajan tendrán derecho a la vida y no lo tendrá el agricultor».³²

Con los años, este sentir e interés hacia lo agrario explicará su candidatura como independiente y bajo el anterior epíteto a las elecciones a Cortes Constituyentes en 1931.

Otro aspecto renombrable en la actuación de Gandásegui, presente a la postre en la vida y pensamiento de García Gallego, fue el deseo de que el clero participase en política, tal y como él mismo实践ó. De esta manera, en 1918 entró de lleno en el juego político presentándose dentro de la candidatura de derechas conocida como la *Piña Liberal* para la elección de senadores en Bilbao. La candidatura de Gandásegui, movida por el «deseo de defender los intereses de la Iglesia, de la religión vasca y de España», no logró representación. Finalmente, y por presiones del Nuncio Ragonesi y el obispo de Vitoria, Eijo y Garay, abandonó esta candidatura.³³ El ejemplo del obispo de Segovia caló fuerte en el sacerdote de Turégano, que reivindicó activamente a través de sus escritos la presencia del clero en política, siempre y cuando contase con el visto bueno de la jerarquía eclesiástica:

«En honradez administrativa, el clero indudablemente iría hasta donde el que más lejos fuese y todavía algo más. Comencemos por decir que, aún dado que esa idea se abriera camino entre los partidos políticos de la derecha, habría de ser condición previa el asentimiento y la autoridad de la Santa Sede».³⁴

Este espíritu de obediencia nos induce a pensar que su *suspensión a divinis*, bajo la acusación de presentarse a las elecciones sin el consentimiento del Obispado de Segovia no era del todo real. Todo lo contrario (como analizaremos más adelante). Más bien fue una ma-

32. *Hogar y Pueblo*, «La cuestión triguera», 13 de noviembre de 1923.

33. BERZAL DE LA ROSA, E.: *Remigio Gandásegui...*, op. cit., pp. 178-182.

34. *Hogar y Pueblo*, «Una idea que deben acoger los partidos derechistas», 16 de mayo de 1923.

niobra de carácter político, lejos de motivaciones realmente eclesiásticas y doctrinales.

Tanto el obispo Gandásegui como el doctor García Gallego entendían que la Monarquía era la mejor forma de gobierno para España, el único sistema político que garantizaba el orden y la autoridad. Por tal razón, las muestras de agradecimiento y de admiración hacia la Corona española serán práctica común para ambas figuras. Así, el obispo de Segovia le dedicará elogiosas palabras a Alfonso XIII en la inauguración del Dispensario de la Cruz Roja, celebrada en la capilla pública del Palacio Real.³⁵ Por su parte, el sacerdote segoviano también se manifestará en numerosas ocasiones a favor de la Monarquía (aún más si ésta fuese representativa y no parlamentaria), sin importar los vaivenes políticos por los que atravesó en el tiempo de la Dictadura de Primo de Rivera. Monarquía sí, pero en beneficio del pueblo, que tenía la obligación de obedecer:

«A la Autoridad legítimamente constituida, a ella y solo a ella, toca mandar, y a los ciudadanos, a ellos y solo a ellos, toca obedecer, pero esto no quiere decir que aquella pueda mandar a su antojo, y éstos hayan de obedecer a su talante... La Sociedad es el fin y la Autoridad es el medio, y entre el medio y el fin la soberanía ontológica no es dudoso a que atribuirla, pero tampoco lo es a quien corresponde ir delante y ser acatado y entendido, porque sin la acción previa del medio, vulnerados sus derechos y prerrogativas, imposible de todo punto lograr el fin, que es sencillamente el bien social...».³⁶

Su concepción concreta de la Monarquía (que consideraba la más lógica y natural forma de Estado), de la que ofreceremos más datos en el próximo apartado, no le impidió acatar el régimen republicano, ya que por encima de las preferencias políticas personales se encontraba una obligación mayor –no compartida por muchos de sus homólogos eclesiásticos–, la aceptación del poder legalmente constituido:

«Soy republicano y lo soy porque debo serlo, pues un acatamiento actual a la República no es sino una deducción de un amor

35. BERZAL DE LA ROSA, E.: *Remigio Gandásegui..., op. cit.*, p. 190.

36. *Hogar y Pueblo*, «Puntualizando», 18 de marzo de 1925.

inextinguible hacia la soberanía nacional, pues, aunque como todo poder procede de Dios, éste no delega en ninguna familia ni en individuo determinado, sino que lo transmite al pueblo para que éste se dé el régimen que se acomode a su voluntad».³⁷

Aunque muchas de las referencias utilizadas hasta este punto han sido extraídas del semanario *Hogar y Pueblo*, y no de *El Avance Social* (debido a los escasos ejemplares conservados), son igualmente útiles para plasmar los temas e ideas en los que, de manera general, encontrar ciertas similitudes y correspondencias entre el pensamiento y modo de obrar del obispo Remigio Gandásegui (por ser él quién lo aupó a la dirección de *El Avance Social*, otorgándole la confianza del Obispado en la divulgación y propaganda de sus ideales a escala provincial) y del brillante doctor Jerónimo García Gallego. Su opinión en temas de mayor complejidad y trascendencia, tanto política, social o religiosamente, será nuestra tarea prioritaria en páginas posteriores. Antes, sin embargo, nos detendremos en otro punto de encuentro, y de gran relevancia, entre ambos: la necesidad de dotar al clero de los suficientes recursos económicos para garantizar su supervivencia y labor social. La situación económica del clero en la década de 1920 no era muy halagüeña, especialmente en el ámbito rural. Gandásegui, como uno de los máximos representantes de la Comisión formada para reclamara una mayor dotación financiera del Estado a la Iglesia, consiguió un crédito para el clero regular de más tres millones de pesetas y un aumento sustancial en los haberes del clero.³⁸ Estas mismas penurias en la vida de los sacerdotes fueron puestas en palestra por García Gallego con las siguientes palabras:

«Con una dotación oficial irrisoria, a la que se añade un arancel, por lo común de los más bajos, que haya en toda España, las familias no quieren dar al santuario sus hijos, aún siendo extremada su pobreza, porque después de doce años de estudios y de sacrificios ven que los aguarda como premio una asignación misérrima, que más parece una burla que un acto de justicia so-

37. Discurso de García Gallego en el Teatro Cervantes en junio de 1931. Ver, *El Norte de Castilla.es*. 13 de abril de 2008. <http://www.elnortedecastilla.es/20080413/segovia/republicano-sotana-20080413.html> (página web visitada el 30 de junio de 2012).

38. BERZAL DE LA ROSA, E.: *Remigio Gandásegui...*, op. cit., pp. 193-197.

cial... Pero, ¿y los católicos? ¿dónde están? ¿en qué piensan y que hacen, mientras el altar está amenazado de quedarse sin ministros? ¡Una nación católica y el clero es tratado así!».³⁹

La misma opinión mantendrá en años venideros, pero ya como diputado de la II República, demostrando que era capaz de convivir con cualquier sistema político si de lo que se trataba era de buscar el bienestar de la Iglesia católica y de sus miembros.

3. DIRECTOR DEL SEMANARIO *HOGAR Y PUEBLO* (1921-1931) PENSAMIENTO POLÍTICO, SOCIAL Y RELIGIOSO

En 1921 comenzaba una nueva etapa en la vida del sacerdote Jerónimo García Gallego. A la canonjía obtenida el año anterior en la catedral de El Burgo de Osma, como canónigo archivero, se le unía a partir de ahora su designación como director del semanario católico, órgano de la Acción Social Diocesana, *Hogar y Pueblo*. Estos nuevos cargos, completados con el de Profesor de Teología Dogmática en el Seminario de dicho pueblo,⁴⁰ le obligaron a abandonar Segovia. Su traslado fue acompañado, cómo relatan algunos testimonios, de un gran homenaje de despedida, reconocimiento a su labor religiosa y social:

«Homenaje que iniciado por los periodistas de la capital mereció la entusiasta adhesión y participación de las más altas personalidades, que como el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, Gobernador Civil, Alcalde de la Ciudad, centros docentes, y multitud de personas de todas las clases sociales que asistieron al banquete ofrecido al Sacerdote periodista».⁴¹

La lectura y análisis de los cientos de artículos que escribió en este medio escrito tiene una gran importancia por las siguientes razones. Primero, porque estos textos conforman el corpus teórico de todas las obras de naturaleza política que redactó entre 1926 y 1930.

39. *Hogar y Pueblo*, «La repercusión de las Conferencias de Madrid», 13 de mayo de 1926.

40. GARCÍA SANZ, A.: «Las tribulaciones de un presbítero diputado a Cortes..., op. cit., p. 212.

41. *Hogar y Pueblo*, «El nuevo Director», 2 de marzo de 1921.

Estos títulos, que no son más que una mera recopilación de sus opiniones en el semanario *Hogar y Pueblo*, ordenador por cuestiones temáticas y de actualidad, fueron: *El régimen constitucional y los principios de la filosofía cristiana* (1926); *MisCELÁNEA política y religiosa: la organización del Estado del siglo XIX* (1927); *MisCELÁNEA política. Los valores eternos de la civilización política europea y la desorientación y los errores de nuestros días* (1928); *La quiebra de nuestro sistema político y la gestación de un régimen nuevo* (1928); *Los caminos de la normalidad. La organización del Estado* (1928); *Necesidad de Cortes Constituyentes* (1930) y *¿Por dónde sale? El momento actual de España* (1930). Incluso partes de estas voluminosas obras aparecieron publicadas en forma de folletos tales como *El porvenir de la democracia en el régimen de los pueblos* (1929), que recogía el discurso dada por García Gallego en junio de ese año en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, y en el que incidiremos más adelante.

Otra característica relevante de estos artículos es que nos permiten conocer de primera mano su punto de vista ante la evolución política de España durante la Dictadura de Primo de Rivera. A través de sus opiniones sobre la actualidad, entenderemos mejor su concepción del Estado, su programa religioso, su defensa del mundo agrario..., lo que nos permitirá, a su vez, situar más adecuadamente el contenido de sus actuaciones parlamentarias durante la Segunda República.

En los textos de García Gallego aparecerán constantes referencias y críticas contra el diario católico *El Debate*, órgano de expresión de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACN de P). Las polémicas que se suscitarán entre ambos, llenas de réplicas, contrarréplicas, matizaciones... serán un medio muy útil para ir desmenuzando el complejo pensamiento del sacerdote segoviano sobre temas como soberanía nacional, sufragio corporativo, democracia, parlamentarismo... Percibirá el lector que, en numerosas ocasiones, las diferencias ideológicas eran mínimas en determinados asuntos, variando exclusivamente el lenguaje o la forma de expresar determinadas ideas. Las razones por las que el canónigo de Turégano se enfrentó con «indispensable severidad» a las tesis de *El Debate* durante largo tiempo aparecen perfectamente resumidas en las siguientes líneas:

«Por el daño gravísimo que ha hecho a la Iglesia y a la causa católica con su íntima y perseverante alianza con la Dictadura,

con sus excomuniones al régimen constitucional, al sufragio universal, a la democracia y a la soberanía de la nación».⁴²

Hay que ponderar con extrema delicadeza estas aseveraciones, pues algunas de las ideas que él rechaza llegaron a ser abrazadas inicialmente con gran entusiasmo. Después se produjo una evolución o rechazo de algunos de estos principios, pero si en su caso se acalla esta circunstancia o no se le da importancia, si se convierte en algo totalmente reprochable para analizar el cambio de pensamiento de dicho diario católico. Con respecto a la Dictadura, su postura fue de aceptación plena en los primeros años, para ir poco a poco alejándose de la misma hasta llegar a rechazarla de pleno. Lo que reprochaba a *El Debate* había sido práctica común en él. En agosto de 1924, aprovechaba la denuncia contra el político Antonio Maura para aplaudir los avances que –según su parecer– se habían experimentado tras la subida al poder de Primo de Rivera: «¿Cómo negará el Sr. Maura que el orden social y la disciplina ciudadana han mejorado muchísimo bajo este régimen? ¿Acaso él hizo más en su día?». ⁴³ ¿Qué es lo que agradecía García Gallego –al igual que otras fuerzas políticas conservadoras– al régimen del golpe de Estado de septiembre de 1923? Básicamente dos hechos: «la pacificación de Marruecos y el restablecimiento del orden social». ⁴⁴ Sin embargo, y marcando distancias con *El Debate* («el gran pecado de algunas derechas demasiado torcidas durante la etapa de la Dictadura ha sido no fijarse, para juzgar su labor, en otra cosa que en Marruecos y la paz social»), añadía una larga lista de reproches, que obedecía más a las promesas o expectativas no cumplidas que a la propia naturaleza no democrática de dicho sistema político:

«Habiendo venido el régimen instaurado a darnos otro distinto del que había, se ha marchado dejándonos con el mismo que teníamos; habiendo venido a dar a la batalla a la revolución, la ha dejado más engrosada y pujante y más embravecida que los que mucho parece que creen; habiendo venido a defender a las Instituciones fundamentales del Reino, las ha dejado en mayor peli-

42. *Crisol*, «Una nota del Sr. García Gallego», 22 de julio de 1931.

43. *Hogar y Pueblo*, «La confianza de estos días», agosto de 1924.

44. *Hogar y Pueblo*, «La muerte del General Primo de Rivera», 15 de marzo de 1930.

gro que nunca, porque a los hombres de ideas disolventes que antes las odiaban y las combatían, ahora hay que sumar las fuerzas conservadoras y los elementos de prestigio intelectual y social que se les han puesto en contra; habiendo venido a acabar con el *déficit* de la Hacienda pública, le ha dejado mucho más grande que el que encontrara...».⁴⁵

Durante la vida de la Dictadura, García Gallego se manifestó en contra de dos de sus principales pilares: la Unión Patriótica y la Asamblea Nacional Consultiva. La Unión Patriótica fue –en palabras del historiador Javier Tusell- uno de los más evidentes fracasos de Primo de Rivera. Osciló entre un movimiento de masas en apoyo del dictador sin significación política a una especie muy peculiar de partido único.⁴⁶ Los ataques del sacerdote segoviano discurrieron por el mismo sentido: «Hoy por hoy la Unión Patriótica no es más que un popurrí ideológico, considerada como instrumento del Gobierno: falta programa, falta organización, falta hombres...».⁴⁷ No menos crítico fue con otra de las medidas estrella de la Dictadura, la creación de una Asamblea Nacional Consultiva, una especie de Parlamento corporativo a imagen del modelo que Mussolini⁴⁸ comenzaba a implantar en Italia. En un momento de crisis del sistema liberal-democrático, la Asamblea Nacional introdujo el voto corporativo de resonancias fascistas.⁴⁹ Para García Gallego, esta Asamblea representaba muchos de los valores que había puesto en tela de juicio de *El Debate*, a saber: rechazo de la Constitución, de la soberanía nacional, del sufragio universal... El voto corporativo era una de las grandes reivindicaciones de las corrientes ideológicas que sustentaba a dicho diario: «el sufragio universal no puede considerarse como medio para que se exteriorice la opinión nacional... La genuina representación nacional

45. *Hogar y Pueblo*, «Hechos y no leyendas», 4 de abril de 1930.

46. TUSELL, J.: «Las dictaduras ibéricas», en VV. AA.: *La Europa de las Dictaduras. De Mussolini a Primo de Rivera*. Siglo XX, Historia Universal, Vol. 9. Madrid: Historia 16 & Temas de Hoy, 1997, p. 126.

47. *Hogar y Pueblo*, «Después de las declaraciones del Presidente», 25 de noviembre de 1925.

48. Una descripción bastante negativa de la Italia fascista por parte de Jerónimo García Gallego en *Hogar y Pueblo*, «Mussolini es liberal», 6 de abril de 1927.

49. GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria, 1923-1930*. Madrid: Alianza Editorial, 2005, pp. 138-144.

es la representación de intereses... El medio de lograr esa representación está en la organización corporativa».⁵⁰ El director de *Hogar y Pueblo* no tardó en matizar la validez del sufragio corporativo y de la Asamblea Nacional. Para ello, y en una práctica muy común en la mayoría de sus escritos, recurrió a autores clásicos de la escolástica –en este caso a Santo Tomás de Aquino– para «desmontar» la argumentación de *El Debate*, sin reflejar a las claras cuál era su postura ante tal tema (se perdía de manera frecuente en la retórica y en la prosa cargada, sin plasmar su verdadero parecer): «si el sufragio individual es malo, el sufragio por clases, que es una suma del sufragio individual, no puede tampoco ser bueno».⁵¹ Mayor concreción sobre esta cuestión se reflejó en la Conferencia pronunciada en la Real Academia de la Jurisprudencia de Madrid en junio de 1929, a la que asistieron reputadas personalidades políticas como Ángel Ossorio y Gallardo, José M^a. Pemán, Calvo Sotelo, Antonio Goicoechea...,⁵² y en la que, de manera sintética, dijo que «está bien que haya representación por clases; que haya parlamentos corporativos; que haya también, si se quiere, representación individual, pero nada más, política no puede haber... sino meramente y exclusivamente carácter social».⁵³ Y rechazaba la Asamblea Nacional Consultiva porque «la creemos innecesaria, por añadidura inútil y la creemos además perjudicial».⁵⁴ La principal razón de esta oposición era que su existencia prolongaría el Gobierno de Primo de Rivera excesivamente.⁵⁵

Otro punto de conflicto con *El Debate* giró en torno a la doctrina de la soberanía nacional, negada en un artículo de ese periódico en julio de 1927. La postura de García Gallego ante tal negación era:

«el poder constituyente, el poder revisional, el poder fiscalizante... son los poderes supremos en todos los Estados,

50. GARCÍA ESCUDERO, J. M.: *El pensamiento de "El Debate"*..., op. cit., pp. 254-255.

51. *Hogar y Pueblo*, «Algunas discrepancias con D. Víctor Pradera», 29 de abril de 1927.

52. *Hogar y Pueblo*, «Nuestro Director en la Real Academia de la Jurisprudencia», 9 de junio de 1929.

53. GARCÍA GALLEGOS, J.: *El porvenir de la democracia en el régimen de los pueblos*. Valladolid: Tipografía Cuesta, 1929, p. 11.

54. *Hogar y Pueblo*, «La Asamblea Nacional», 18 de noviembre de 1926.

55. *Hogar y Pueblo*, «La Asamblea Nacional. II», 2 de diciembre de 1926.

estos poderes pertenecen católicamente a la Nación, luego es soberana la nación... ésta no puede salirse, en el ejercicio de ella, de la ley natural, del Evangelio, del Derecho Canónico, o sea, del derecho divino en general».⁵⁶

Y, aunque profesaba una obediencia firme a la Monarquía, no dudaba en afirmar –para escándalo de sus correligionarios- que: «No hay en lo humano más soberanía que una: la soberanía de la Nación. Todas las demás son delegadas y vicariales, subsiguientes a su otorgamiento originario, y, por lo tanto, con los debidos requisitos, posibles siempre de restringir y revocar».⁵⁷ Atendiendo a esta reflexión se comprende fácilmente su aceptación del régimen republicano, porque aunque él considerase que no era la más conveniente forma de poder, tenía que ser respetada por haber sido elegida por los ciudadanos, depositarios de la soberanía a través de Dios.

Desde su óptica política, y como plasmó a lo largo de los años veinte, España debería organizarse, para un perfecto funcionamiento, como una *Monarquía constitucional representativa*, con un Poder Ejecutivo fuerte, con un Poder Judicial independiente, al que estuviesen sometidos los Ministros y los Diputados, con unas Cortes con auténtico Poder Legislador y Consultivo («que lleven la voz de los intereses nacionales y no de los intereses y egoísmos de los coros y pandillas»), con una gran descentralización administrativa y en materia religiosa «sostenemos íntegramente la doctrina de la Iglesia en cuanto sus derechos en la vida pública y social».⁵⁸

Pese a las distancias que quiso mantener con respecto a *El Debate* y a algunos de sus principales teóricos, como el Catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Zaragoza y uno de los nombres más destacados del extinto *Partido Social Popular*, Salvador Minguijón, hubo importantes semejanzas entre ellos. Podemos nom-

56. *Hogar y Pueblo*, «Contra una alusión una descubierta», 7 de julio de 1927.

57. GARCÍA GALLEGOS, J.: *El porvenir de la democracia...*, op. cit., p. 29.

58. Aunque existen cantidad de artículos sobre el pensamiento político de García Gallego, véanse –por ser los más representativos- los siguientes del semanario *Hogar y Pueblo*: «Nuestro pensamiento», 5 de junio de 1925; «Donde se reanuda el hilo del capítulo anterior», Marzo de 1925; «Carta abierta y contestación abierta también», Marzo de 1925; «Donde continúa demostrándose hasta la saciedad que la dependencia del Gobierno del Parlamento debe ser abolida en defensa de la libertad y del bienestar de los pueblos», 7 de mayo de 1925.

brar, principalmente, el deseo común de lograr la unidad política de los católicos, aunque *El Debate* no juzgaba viable la constitución de un partido político, sólo la unión de católicos de diversa obediencia política en torno a un «programa mínimo».⁵⁹ García Gallego fue más lejos de esta idea al reclamar la creación de un verdadero partido político católico: «el Poder no se lograría jamás si se prescinde de la política... de aquí que insistamos en la nueva agrupación haya de ser política».⁶⁰

Otra manera más dinámica y visceral de aproximarnos al credo político del sacerdote segoviano se encuentra en los desencuentros doctrinales que protagonizó desde las páginas de *Hogar y Pueblo* con periodistas e intelectuales de otros órganos de expresión. El más sobresaliente de ellos es el que mantuvo con José Tudela de la Orden, del periódico *La Voz de Soria*. Durante largo tiempo vivió en Segovia (por lo que es probable que fuesen «conocidos»), donde mantuvo una estrecha amistad con Antonio Machado. Se codeó con escritores de la Generación del 98 como Valle-Inclán, Unamuno o Pío Baroja (recuérdese el negativo juicio que sobre ellos realizó García Gallego), estuvo al frente del Museo de América en Madrid y participó en la creación de la Universidad Popular de San Quirce (o Universidad Popular Segoviana).⁶¹ La polémica entre ambos se inició a raíz del artículo de Tudela titulado «Profesión de fe». La réplica del mismo generó un intenso debate sobre las características del sistema constitucional defendido por el clérigo segoviano. La postura del periodista soriano era tajante: era imprescindible reformar la Constitución de 1876 en un sentido más democrático, de manera que garantizase más fielmente las libertades individuales.⁶² Retaba, seguidamente, a García Gallego a que aclarase ante los lectores de *La Voz de Soria* o de *Hogar y Pueblo* si había algo de pernicioso en tal afirmación. Casi un mes después, José Tudela le reprochaba que los principios jurídicos sobre Derecho Político que abrazaba,⁶³ aunque respetables en abs-

59. ALZAGA, O.: *La primera democracia cristiana en España*. Barcelona: Editorial Ariel, 1973, pp. 120-121.

60. *Hogar y Pueblo*, «El Partido Católico», 21 de junio de 1922.

61. Sobre este personaje véase, GOIG SOLER, I.: *José Tudela de la Orden. La persona y sus espacios*. Diputación de Soria, 2010.

62. *La Voz de Soria*, «Justa correspondencia», 17 de febrero de 1925.

63. «Las limitaciones jurídicas al Jefe del Estado, el derecho que al pueblo asiste al protestar, reclamar y defenderse contra los abusos de poder, el derecho de hablar

tracto, cambiaban al pasar del plano teórico al práctico y conducían «a engañosas manifestaciones de constitucionalismo que hacen dudar de su sinceridad democrática».⁶⁴

La extensa respuesta del doctor García Gallego no se hizo esperar, y ese mismo mes de marzo le dio contestación a través de tres largas páginas plagadas de ironía y meditaciones sobre Teoría del Estado, en las que argumentaba que no estaba a favor del absolutismo, ni del recorte de libertades, pues abogaba por una democracia católica «con más sustancia democrática que toda la que hay en los famosos frascos de las no menos famosas esencias liberales».⁶⁵ Tudela contestó que, dijese lo que dijese el eclesiástico segoviano, el sistema presidencialista (ensalzado en alguno de sus escritos) llevaría en España al absolutismo y que la representación corporativa era propia de la Edad Media y poco adecuada para un Estado Moderno. Daba fin a esta larga diatriba con la siguiente descripción de la actitud de su adversario intelectual:

«Su afán polémico le lleva a forjar y combatir fantasmas y espejismos, a estirar, complicar y retorcer los temas en lugar de concretarlos y rectificarlos, a desviar su puntería con el prurito de lucir su fácil erudición, sin contar el tono, con exceso, suficiente de sus artículos, su vocabulario despectivo y fraseología de mediano gusto impropias del guante blanco con que dice escribir, fíjese en que sin darse cuenta de ello, se le salen las afiladas uñas por el cabo de sus albos guantes».⁶⁶

Igualmente de llamativo fue el «animoso diálogo» mantenido con el poeta modernista Gonzalo Morenas de Tejada, Delegado al Congreso por el Burgo de Osma y Secretario de Cultura del Ateneo de Madrid,⁶⁷ donde se relacionó con figuras literarias como Azorín, Juan

y de comentar la función pública, el derecho de las Cortes a fiscalizar y controlar la gestión de los Ministros y del Jefe de Estado, el derecho de regular el ejercicio del Gobierno organizando de la manera más conveniente la división de poderes...». *La Voz de Soria*, «Para Hogar y Pueblo. Réplica y dúplica», 6 de marzo de 1925.

64. *Idem*.

65. *Hogar y Pueblo*, «Para *La Voz de Soria*», 27 de marzo de 1925.

66. *La Voz de Soria*, «Para Hogar y Pueblo. El fin de una polémica», 3 de abril de 1925.

67. Véase su ficha biográfica en la página web de la Fundación Pablo Iglesias.

Ramón Jiménez o el teósofo Roso de Luna. Dionisio Ridruejo en su obra *Casi unas memorias* contaba de él que «los canónigos del Burgo casi se santiguaban al verle, pues oía a azufre», lo que era una clara muestra de su carácter anticlerical.⁶⁸ Bajo el pseudónimo de *La Condesa de Peñalara* publicó, hasta que fue descubierto, algunos artículos muy violentos contra Jerónimo García Gallego, del que destacó «su prosa grotesca, de escombro y esportilla, de cemento armado, falto de dominio de la expresión castellana, podredumbre espiritual...» Pero lo que ocasionó mayor disgusto es que «ha negado el magisterio infalible de la Iglesia católica, y ha puesto en pie de igualdad a Giner de los Ríos y a San Francisco de Asís, y a los jesuitas con los masones».⁶⁹

Salvando estos desencuentros personales y confrontamientos ideológicos, su labor obtuvo una gran recompensa pública cuando en 1929 su pueblo natal, Turégano, le rindió un grandioso homenaje, que quedó recogido para la posteridad en una obra impresa al año siguiente.⁷⁰ En el prólogo de la misma se recogían algunos de los méritos que habían despertado la admiración de sus paisanos, como su «abnegada, valiente y heroica actuación al frente de los semanarios *Avance Social* y *Hogar y Pueblo* defendiendo los intereses de España y de la Iglesia».⁷¹

El relato de este homenaje así como un folleto de 56 páginas en el que se publicaron los juicios realizados por la crítica nacional sobre la obra de García Gallego fueron costeados por sus vecinos y, en gran parte, por su tío Higinio Álvarez. En este libreto, políticos, periodistas y afamados pensadores como el Conde de la Mortera (de las Reales Academias de la Lengua, de la Historia y Ciencias Morales y Políticas), Antonio Goicoechea, el Conde de Lizárraga, José M^a. Pemán o Ramón Menéndez Pidal, entre otros, le bautizaron con epítetos y calificativos como «discípulo fervoroso de Balmes», «su pluma honrará, honra ya, a la Iglesia y a las letras españolas», «es el continuador de la escuela política católica» o «es una de las glorias más ilustres del clero español».⁷² En correspondencia a todos estos méritos, el pueblo de Turégano inauguró una biblioteca popular con su nombre; colocó diversos retratos suyos en la sala de sesiones del Ayuntamiento.

68. Citado en MARTÍNEZ LASECA, J. M.: «Remembranza del poeta afable Morenas de Tejada», *Arevacos*, nº 2 (revista online).

69. *Hogar y Pueblo*, «Repeliendo una agresión», 15 de abril de 1926.

70. Crónica del homenaje celebrado en la villa de Turégano..., op. cit.

71. *Ibidem*, p. 1.

72. *Ibidem*, pp. 18-27.

to y en las escuelas; y puso una lápida conmemorativa en la casa en la que nació y se crió.⁷³ Al acto asistieron gran número de personalidades de la provincia de Segovia, Soria y Valladolid, como el ex senador Rufino Cano Rueda (futuro adversario en las elecciones a diputado durante la II República); el deán de la Catedral de Segovia, Juan Gómez Delgado... y presentaron adhesiones el Arzobispo de Valladolid, Remigio Gandásegui (citado con profusión en el capítulo anterior), o el Gobernador Civil.⁷⁴

Los fervientes apoyos que recibió de sus paisanos así como de gran parte del mundo político y religioso de la España de finales de los años veinte nos explican, en parte, porqué su candidatura en junio de 1931 fue la más votada de la provincia de Segovia. En el discurso que ofreció a sus vecinos restó valor a los halagos recibidos, ya que – según su opinión- lo único que había hecho a lo largo de su vida era «decir unas cuantas verdades fuertes, duras y amargas a muchos católicos extraviados, que están en alianza indisoluble con los regímenes más o menos absolutistas o despóticos y en guerra permanente con todas las formas democráticas en la gobernación de los pueblos».⁷⁵ Esta idea, que engloba gran parte de su sentir, le granjeó a la poste grandes apoyos populares, pero le puso en el punto de mira de destacadas fuerzas de la derecha conservadora con valiosas conexiones con la jerarquía eclesiástica provincial, suponiéndole en años venideros una carga de muy elevado peaje personal y político.

4. DEFENSA DE LA IGLESIA COMO DIPUTADO DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936)

La caída de la Dictadura de Primo de Rivera y los meses de Gobierno del general Berenguer no hicieron más que confirmar muchos de los temores políticos de Don Jerónimo: si no se reformaba en profundidad la Constitución era inminente la precipitación de la Monar-

73. *Hogar y Pueblo*, «Turégano a su hijo predilecto el Sr. García Gallego», 13 de septiembre de 1929.

74. *Hogar y Pueblo*, «Grandioso homenaje al Muy Iltre. Sr. Dr. D. Jerónimo García Gallego», 28 de septiembre de 1929.

75. *Crónica del homenaje celebrado en la villa de Turégano..., op. cit.*, pp. 117-118.

quía. Y de la previsible desaparición de la misma hacía, en gran parte, responsable a las fuerzas de la derecha y a determinados diarios de bandera católica por su *carácter inmovilista*, de espaldas a la realidad política española:

«*El Debate*, *La Época*, y *ABC* se encogen de hombros, ensayan diversas maneras de quedar bien y de salir de su atasco y se preguntan, ¿Qué ha pasado aquí? Pues muy sencillo: que los grandes diarios de la Monarquía, los grandes consejeros de los Ministros del Rey, no han sabido por donde han andado, que parece que son ellos los encargados de traer la República a España...».⁷⁶

Desconocemos en qué momento se forjó en su mente la idea de participar activamente en política, si a lo largo de sus años como director de *Hogar y Pueblo* (recordemos la defensa que había hecho en 1929 de la presencia del clero en el Parlamento o el ejemplo cercano de su apreciado valedor, el antiguo obispo de Segovia, Remigio Gandásegui) o a partir de la caída de Alfonso XIII. Lo que es importante, y explicaremos de manera precisa al lector, es que su candidatura nunca fue bien vista por los partidos políticos y diarios de derechas, tanto nacionales como provinciales (estos con gran activismo) así como por el Obispado de Segovia, especialmente por sus dos máximos representantes, el obispo Luciano Pérez Platero y su secretario de Cámara, Aurelio del Pino.

Los primeros testimonios de este desencuentro se observan en las páginas del diario *El Adelantado de Segovia*, fundado y dirigido por Rufino Cano de Rueda, político conservador con gran influencia en toda la provincia y muy ligado a la CEDA.⁷⁷ En dicho periódico se plasmaron las discrepancias entre el canónigo García Gallego y algunos miembros de la diócesis de Segovia, que bajo el amparo del obispo no perdían ocasión de enfrentarse a un clérigo del que recelaban por su creciente influencia y proyección pública, con opiniones y reflexiones que, en ocasiones, podían «atentar» contra destacados personajes o medios católicos, como por ejemplo sus campañas contra *El Debate*. En este caso, la llama de la nueva polémica fue encendida

76. *Hogar y Pueblo*, «Nuestro lema y la situación», 14 de febrero de 1931.

77. GARCÍA SANZ, A.: «Las tribulaciones de un presbítero diputado a Cortes..., op. cit., p. 217.

por el profesor del Seminario de Segovia, Fausto López Velicia (antiguo cura ecónomo de la parroquia de San Millán y desde 1938 capellán del Hospital de Asilos Penitenciarios de la capital), calificado por *El Adelantado de Segovia* como «virtuoso y culto sacerdote, brillante colaborador nuestro».⁷⁸ La relación de dicho eclesiástico con destacados dirigentes derechistas de la provincia estaba fuera de toda duda. De esta circunstancia daba prueba fehaciente su participación en la inauguración del nuevo edificio de Acción Popular en Segovia, acto presidido por Cano de Rueda y el Marqués de Lozoya, Juan de Contreras.⁷⁹ Los ataques de López Velicia se centraron, en primer lugar, en la figura del joven jurista tureganense Miguel Canto Borreguero, que llegó a ser alcalde de Segovia en la década de los sesenta. Le reprochaba las críticas que este letrado había realizado contra la conferencia que López Velicia había impartido sobre «La filosofía política de Balmes». Canto Borreguero expresaba que nada nuevo aportaba dicho conferenciente sobre tal tema, y que lo mejor era acogerse a lo publicado en las obras de su paisano, el doctor Jerónimo García Gallego, que se solidarizó con él en su réplica. Este comentario enojó a López Velicia, que advirtió que:

«Antes de hablar o escribir sobre una cosa o criticar un hecho, lo primero que hace falta es enterarse. De lo contrario se expondrá uno a escribir o hablar sin fundamento, a tontas y a locas. Que, en definitiva, es lo que en esta ocasión ha hecho el señor Canto. Y tome nota de ello el doctor García Gallego...».⁸⁰

De inmediato, García Gallego envió un artículo contestatario contra el juicio emitido por López Velicia, pero que por presiones del Provisor del Obispado (Aurelio del Pino) y el propio obispo no se publicaron. Detrás de esta «censura» se plantean dos posibilidades, a saber: evitar una discusión pública entre dos miembros del clero, y por otra parte, mostrar al canónigo de El Burgo de Osma que muchas de sus opiniones y actuaciones no iban a ser respaldadas por la dióce-

78. *El Adelantado de Segovia*, «En el Sindicato Católico de Oficios Varios», 15 de noviembre de 1930.

79. *El Adelantado de Segovia*, «Actos de Propaganda de Acción Popular», 3 de agosto de 1932.

80. *El Adelantado de Segovia*, «A propósito de un artículo del Sr. Canto», 3 de noviembre de 1930.

sis de Segovia, más ortodoxa y conservadora en cuanto a la línea política a seguir y a los grupos políticos que apoyar en los meses finales de 1930. Esta postura indignó a nuestro biografiado, que lejos de aceptar esta recomendación se dirigió a sus superiores en estos términos:

«Me ha llenado de disgusto el hecho de que se le haya permitido a ese sacerdote injuriarme, y en cambio se me amenace a mí con penas canónicas por defenderme. Comprenderá Vd. así el estado de mi espíritu de una revulsión muy grande en lo más íntimo de él».⁸¹

No sería el último desencuentro con el Obispado. Pocos meses después, García Gallego solicitaba permiso a Luciano Pérez Platero para dar una conferencia en la Universidad Popular de Segovia el domingo de carnaval de 1931. Como argumento de peso para recabar una respuesta positiva –y con clara intencionalidad política, al conocer el interesado la «relación» que existía entre ambos personajes– recordó que el Marqués de Lozoya ya había departido en dicha institución.⁸² De nada sirvieron tales argucias y maniobras, ya que como anunciaban sorprendidos algunos diarios madrileños: «el acto fue suspendido por causas ajenas al conferenciante y a los organizadores». Aunque a nadie escapaba la verdadera razón, lo que era un claro síntoma de la enemistad que provocaba su figura dentro del episcopado segoviano: «la suspensión obedece a la presión ejercida por las autoridades eclesiásticas».⁸³ Esta actitud hacia su persona por quienes –en teoría– deberían haberlo respaldado tanto en este acto como en su posterior etapa como parlamentario, estuvo siempre presente en su sentir, como se desprende de la siguiente reflexión: «Es V. E., Señor Obispo, el que me tiene que pedir a mí perdón de las iniquidades y crímenes que, desde hace ya varios años, viene cometiendo Vd. conmigo».⁸⁴

81. Archivo Histórico Diocesano de Segovia (en adelante AHDS), Expediente Jerónimo García Gallego, «Carta de Jerónimo García Gallego al M. I. Sr. Provisor del Obispado», 19 de noviembre de 1930.

82. *Ibidem*, «Carta de Jerónimo García Gallego al Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Segovia», 6 de febrero de 1931.

83. *El Sol*, «García Gallego no puede hablar en Segovia», 15 de febrero de 1931.

84. AHDS, Expediente Jerónimo García Gallego, «Carta de Jerónimo García Gallego al Excmo. y Reverendísimo Señor Don Luciano Pérez Platero», 7 de marzo de 1936.

¿Cuál era el panorama político en la provincia de Segovia que explicaba esta animadversión hacia el sacerdote Jerónimo García Gallego? ¿Tiene alguna influencia este clima de hostilidad y rechazo en su decisión de concurrir a las elecciones a Cortes Constituyentes de junio de 1931? En los primeros meses de ese año no se observa en la prensa segoviana una propaganda activa con vista a las elecciones que el general Berenguer había convocado para el mes de marzo. Frente a la agrupación provincial *Al Servicio de la República*, presidida por el escritor Antonio Machado,⁸⁵ se posiciona de manera clara el diario *El Adelantado de Segovia*, que impulsa la figura de su director, Cano de Rueda, responsable del primer comité local del Partido Nacional Agrario en la provincia. La Iglesia segoviana, de manera general, se decantó por esta opción política y por el resto de candidatos monárquicos (por ejemplo, el Marqués de Lozoya), ya que teóricamente encarnaban valores como los que se identificaban plenamente como religión, monarquía, familia, propiedad, paz, trabajo y orden social.⁸⁶ Por tales razones, tras la proclamación de la República el obispo atacó violentamente al nuevo régimen. Si al rechazo que ya causaba en algunos sectores católicos la figura de García Gallego por sus continuos ataques a *El Debate*, a los caciques de Segovia o a su creciente influencia política y eclesiástica (pese al rechazo del Obispado, que seguramente lo podía considerar como un rival dentro de la diócesis), el mismo se incrementó aún más cuando éste declaró en el Teatro Cervantes que: «soy republicano, soy católico y soy demócrata».⁸⁷ A todos estos adjetivos había que unir el de *agrario*, ya que «como hijo de labradores, he podido observar en los años de mi carrera eclesiástica y años después... que poco o nada han atendido los gobiernos estos intereses vitales para el bienestar de la nación».⁸⁸ Su condición de republicano no dejaba de ser accidentalista, pues en sus escritos siempre había propugnado una Monarquía Constitucional (la de 1876 pero profundamente reformada), pero por encima de sus preferencias personales estaba la voluntad popular: «es el régimen [re-

85. COBOS, P. de A.: *Antonio Machado en Segovia. Vida y Obra*. Madrid: 1973.

86. BARRIO GOZALO, M.: «Aproximación a las elecciones y a los partidos políticos en Segovia durante la Segunda República, 1931-1936», *Investigaciones Históricas*, nº 8, 1988, p. 266.

87. *Ibidem*, p. 272.

88. GARCÍA SANZ, A.: «Las tribulaciones de un presbítero diputado a Cortes..., *op. cit.*, p. 215.

publicano] que quiere la soberanía del pueblo, ansioso de libertades democrática».⁸⁹ Su adscripción al republicanismo, con los matices expuestos, causó escándalo entre la jerarquía eclesiástica segoviana. Sin embargo, este mismo sector hizo oídos sordos o quitó importancia a la declaración sobre tal tema del candidato Cano de Rueda, que escribió en su periódico: «acepto la República como forma de gobierno y la serviré con lealtad de conducta...Llevo a la lucha bandera derechista por considerar absolutamente necesario aportar sustancia conservadora a la institución republicana».⁹⁰ Las líneas maestras de su programa electoral eran: 1) Impedir la separación Iglesia-Estado; 2) Reforma agraria: parcelación de los latifundios, abaratamiento de la producción para facilitar el consumo...⁹¹ En el ámbito agrario es donde se producirán las mayores discrepancias entre esta candidatura y la de García Gallego, pero a grandes rasgos sus programas políticos eran bastante parecidos. Por estos motivos, resulta llamativo que el Obispado no diese todo su apoyo al sacerdote tureganense, como él lamentó una y otra vez:

«Ya en la primera elección [junio de 1931] se puso V.E. [Luciano Pérez Platero] enfrente, y hasta se llegó a celebrar con toda solemnidad un Consejo del Cabildo Catedral en el Palacio de V.E., para sentenciarme, con grave sanción, y menos mal que un capitular, respetabilísimo por su virtud, salió en defensa mía... Se acordó, sin embargo, que escribieran varios Sres. Canónigos cartas a los sacerdotes, diciéndoles que no me votaran y me restasen todos los votos que les fuese posible... Ponían todo su afán en destrozar mi elección, y trabajar a favor de ideas, que, si hubiera sustentado yo, les hubieran dado a Vds. una gran ocasión, que hubieran aprovechado con toda seguridad, para excomulgarme. Era el primer espectáculo que daban Vds. ante toda la provincia».⁹²

Todas estas presiones, para satisfacción del canónigo del Burgo de Osma, no cumplieron su cometido: impedir su elección, tal y como

89. *Idem.*

90. *El Adelantado de Segovia*, «A los electores de la provincia de Segovia», 6 de junio de 1931.

91. *Idem.*

92. AHDS, Expediente Jerónimo García Gallego, «Carta de Jerónimo García Gallego al Excmo. y Reverendísimo Señor Don Luciano Pérez Platero», 7 de marzo de 1936.

veremos a continuación. Es más, como señalaba el historiador Maximiliano Barrio, logró «el apoyo masivo que le prestó el clero»,⁹³ en especial de los curas párrocos, a los que trató de *compañeros* y les pidió el voto con finura.⁹⁴

El panorama que reinaba en Segovia y su provincia después de las elecciones municipales de abril de 1931 se caracterizaba por la desunión de las derechas, sin ninguna entidad coordinadora, y por una izquierda unidad en torno a la Agrupación Socialista, Alianza Republicana y Agrupación al Servicio de la República. Dentro de las «derechas» podemos incluir a Jerónimo García Gallego, que se presenta a las elecciones como Independiente, animado especialmente por su pueblo, «que con voz unánime, potente y resuelta ha reclamado vibrantemente un puesto para mí en las próximas Cortes Constituyentes», sufragando con una suscripción pública todo el coste de su campaña.⁹⁵ Dentro de las derechas encontramos, a su vez, un amplio abanico ideológico, donde sobresalían Juan de Contreras, de Acción Nacional (su órgano de difusión y portavoz de la candidatura fue el semanario *La Ciudad y los Campos*); el mencionado Cano de Rueda, defensor de los intereses agrarios de la provincia, director de *El Adelantado Social*; Eugenio Torregato, de la Unión Agrícola, o Eutiquiano Rebollar, de la Derecha Liberal Republicana.⁹⁶

La campaña revistió gran dureza. Los candidatos independientes de derechas, como García Gallego, incapaces de renunciar a personalismos y formar una candidatura única y cerrada, se presentaron como defensores de los derechos de la Iglesia y del orden social frente a la amenaza que representaba la candidatura cerrada de la Conjunción republicano-socialista y pidieron el voto a los católicos. Los cuatro escaños de Segovia y su provincia son disputados por catorce candidatos. Los resultados provinciales fueron favorables a las derechas, que obtienen el 69,70% de los votos emitidos. Los candidatos electos fueron: dos independientes, Jerónimo García Gallego, con 14.573 votos, y Rufino Cano de Rueda, con 12.514; y dos de la Conjunción

93. BARRIO GOZALO, M.: «Aproximación a las elecciones y a los partidos políticos en Segovia...», *op. cit.*, p. 275.

94. GARCÍA SANZ, A.: «Las tribulaciones de un presbítero diputado a Cortes...», *op. cit.*, p. 217.

95. *Ibidem*, p. 216.

96. BARRIO GOZALO, M.: «Aproximación a las elecciones y a los partidos políticos en Segovia...», *op. cit.*, p. 272.

republicano-socialista, Cayetano Redondo, con 11.443, y Pedro Romero, con 11.438 votos.⁹⁷ El día siguiente a las elecciones, el diario *El Adelantado de Segovia* no disimulaba su rechazo hacia el triunfo del doctor García Gallego con la siguiente valoración: «la elección que se consideraba segura para dos o tres derechistas, queda reducida a uno..., porque hay candidato a quien se incluye en aquella tendencia social, sin seguridad de que sea de su agrado».⁹⁸

Para poder cumplir con su nuevo deber político en Madrid, se vio obligado a solicitar despensa de residencia coral por el tiempo que durase su cargo de diputado a Cortes, la cual fue aprobada el 21 de julio de 1931.⁹⁹ Al poco de su elección, fue entrevistado por el diario madrileño *La Voz*, que lo presentó como «hombre joven, inteligente, autor de varias obras de carácter político muy alabadas por la opinión y la Prensa». En esta columna el «novicio político» (como lo calificaba dicho periódico) expresaba –ateniéndose a una de sus grandes directrices ideológicas– que el Parlamento tenía que gozar de gran independencia y poder («veré mal que los ministros sugieran o hagan señales de lo que éste haya de hacer»). Apostaba por Niceto Alcalá Zamora como Presidente de la República y por dar a las Cortes Constituyentes «el tiempo que se necesite, sin coacciones ni presiones de nadie».¹⁰⁰

Muy diferente fue su relación con los medios periodísticos católicos madrileños, con los que ya había protagonizado abiertos choques en años anteriores. La situación no tendió a mejorar, mucho menos cuando cada una de sus actuaciones parlamentarias¹⁰¹ era revisada con lupa por sus adversarios. El 12 de agosto de 1931, García Gallego expuso ante el resto de diputados «lo funesta que había sido para los intereses católicos la consustancialización de la Monarquía con la Religión».¹⁰² Esta declaración fue duramente reprendida desde las

97. *Ibidem*, pp. 273-275.

98. *El Adelantado de Segovia*, «La lucha electoral en la provincia de Segovia», 29 de junio de 1931.

99. *Boletín Oficial del Obispado de Osma*, 9 de julio de 1940, p. 98. Véase su credencial de diputado en el anexo documental, documento n.º 2.

100. *La Voz*, «Un sacerdote demócrata y republicano con todas las de la ley», 16 de julio de 1931.

101. La totalidad de sus intervenciones en las Cortes está detallada en el anexo documental, documento n.º 3.

102. *Crisol*, «Una nota del señor García Gallego», 22 de agosto de 1931.

páginas de *El Debate* y *El Siglo Futuro*, que –en palabras del sacerdote segoviano– «desataron contra mí su ira, que ha ido a saciarse en mis hábitos de sacerdote, mancillados hábilmente con insinuaciones malévolas, tendentes a poner en litigio mi fe pura y abnegada».¹⁰³ Si la criticada relación entre Monarquía y Catolicismo había exasperado los ánimos de estos diarios, más leña al fuego se echó cuando el Presidente de la Cámara valoró positivamente la intervención del canónigo tureganense: «el señor García Gallego, desafiando el criterio de algunas dignidades eclesiásticas y del espíritu laico de algunas transigencias refugiadas en redacciones tan fáciles a excomulgar, habló con espíritu democrático».¹⁰⁴ Además, fue equiparado, por su valentía política, con dos antiguos clérigos, símbolos del liberalismo y de la libertad, Muñoz Torrero y un antepasado de Alcalá Zamora.¹⁰⁵

El periodista *Mirabal*, pseudónimo de Manuel Sánchez Cuesta, importante redactor en la prensa derechista, asesinado en agosto de 1939 en Madrid por los milicianos,¹⁰⁶ reprochó al diputado segoviano que hubiese aceptado los «elogios» de Alcalá Zamora, lo que equivalía –en referencia a su identificación con los clérigos nombrados– a comulgar con un «propugnador de la libertad de pensamiento, representantes del liberalismo, principal germen del espíritu de la Revolución, error expresa y terminantemente condenado por la Iglesia».¹⁰⁷ Este tema fue aprovechado a lo largo de los días siguientes para asociar el nombre de García Gallego con los males que denunciaba la derecha parlamentaria del régimen republicano. Su supuesta postura ambigua, «de dos aguas», entre los católicos y los laicos, había contribuido –en opinión de *El Siglo Futuro*– a los aspectos más condensables del Proyecto de Constitución: «libertad de cultos, divorcio, disolución de Órdenes religiosas, escuela primaria única, obligatoria y atea...».¹⁰⁸

Harto de que su imagen y actuación pública fuese mancillada,

103. *Idem*.

104. Reproducido en *El Siglo Futuro*, «Después de unas preguntas ha comenzado a discutirse el Proyecto de Responsabilidades», 13 de agosto de 1931.

105. *El Siglo Futuro*, «Manes de Muñoz Torrero», 13 de agosto de 1931.

106. Sobre su vida y muerte véase, *ABC*, «Obituario de Manuel Sánchez Cuesta», 18 de agosto de 1939

107. *El Siglo Futuro*, «Un doceañista bígamo», 13 de agosto de 1931.

108. *El Siglo Futuro*, «A Constitución radical nadie nos gana», 14 de agosto de 1931.

remitió a diferentes medios escritos, tanto de izquierdas como de derechas, varias cartas de protesta: «dispuesto a no tolerar a un diario creyente esa clase de agresiones solapadas al más sagrado honor de un sacerdote, que salen de la órbita permitida a las controversias nobles y grandes».¹⁰⁹ Su réplica se basaba en tres puntos muy precisos. No era «un sacerdote que profese ningún error condenado por la Iglesia católica», en relación a la vinculación que le asignaban con el liberalismo, duramente perseguido en el *Syllabus*. Seguidamente, matizaba que su actuación parlamentaria no había sido reproducida íntegramente, con lo que se perdía el sentido global de la misma; y que sus palabras no incurrián en aspecto político alguno prohibido por la Santa Sede.¹¹⁰ El periodista Mirabal rechazó las excusas del diputado y terminó su artículo con una dura advertencia (y totalmente errónea como se apreciará al analizar su postura en temas tan candentes como el debate parlamentario sobre la cuestión religiosa) y recomendación, tomada de la Pastoral Colectiva del Episcopado español: «Los católicos que tengan representación en las Cortes están gravemente en conciencia obligados a propugnar, por cuantos medios legítimos estén a su alcance, los sacrosantos derechos de la Iglesia».¹¹¹

No era necesario. García Gallego se expresó con contundencia, y fuera de toda duda o suspicacia, en sus intervenciones de septiembre y octubre acerca de los artículos 3 y 24 de la Constitución, es decir, no existe religión del Estado y el Estado disolverá todas las Órdenes religiosas y nacionalizará sus bienes.¹¹² Junto a otros diputados católicos como Ramón Molina Nieto (diputado agrario por Toledo) o Basilio Álvarez (del Partido Radical por Orense), el sacerdote segoviano hizo frente con todas sus fuerzas a las tesis, entre otros, del Presidente de la Comisión Constitucional, el socialista Jiménez de Asua, que propugnaba que era fundamental que no se establecieran nuevas órdenes religiosas así como disolver las ya existentes.¹¹³ Un mes antes, el 11 de septiembre, Don Jerónimo ya se había planta-

109. *Crisol*, «Una nota del Señor García Gallego», 22 de agosto de 1931.

110. *El Siglo Futuro*, «Una carta con varias direcciones», 21 de agosto de 1931.

111. *Idem*.

112. Sobre estas cuestiones véase, entre otros títulos, CUEVA, J. de la y MONTERO, F. (editores): *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2009.

113. ALBERTI, J.: «La Constitución republicana de 1931. Factores de distorsión», *VIA. Revista del Centre d'Estudis Jordi Pujol*, n.º 12, 2010, p. 139.

do ante el contenido del artículo 3º, argumentando que el mismo contradecía el artículo 2º de la Constitución, que establecía que «todos los españoles son iguales ante la ley». También explicó ante el Parlamento que se marginaba ilegalmente a las órdenes religiosas, pues a diferencia del resto de asociaciones comunes «no pueden tener acceso a las ayudas económicas de las administraciones públicas». Y concluía su declamación poniendo en palestra el carácter excluyente y radical de la Carta Magna republicana, en comparación a otras más democráticas y avanzadas de la sociedad occidental:

«Lo que se ha hecho en esta Constitución, no tiene parangón alguno con lo reflejado en otras constituciones europeas (Gran Bretaña, Bélgica o Alemania) y americanas (EE.UU.)... porque en ellas se reconoce a todos los individuos iguales derechos a la vida, a la libertad, a la propiedad... sin distinciones de raza, lengua, nacionalidad, sexo y religión».¹¹⁴

La respuesta, en octubre de ese año, a las palabras de Jiménez de Asua —que resumen en parte las de la izquierda más radical— constituye uno de sus más célebres discursos en las Cortes. Apelando a su condición de sacerdote y defensor de la libertad constitucional, rasgos que consideraba plenamente compatibles («no he encontrado jamás en la Iglesia Católica una declaración dogmática, un principio teológico, una norma papal que me obligase a ir contra todos los derechos populares»), protestó por las disposiciones establecidas contra las órdenes religiosas, olvidando los dirigentes republicanos que muchos jesuitas, franciscanos..., «enseñaron y propagaron los principios políticos fundamentales de la soberanía nacional».¹¹⁵ Combatió, a continuación, la proyectada supresión del presupuesto de Culto y Clero, y la instauración del divorcio. Y cerró su discurso con unas palabras proféticas sobre la situación de la Iglesia y la pervivencia de la Segunda República:

«Si la República, aunque no lo sea, aparece como enemiga de los católicos, éstos se declararán enemigos de la República; iden-

114. Reproducido en PASCUAL RODRÍGUEZ, M.: *Dotación de la Iglesia española en la Segunda República*, Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1993, p. 36.

115. LINAGE CONDE, A.: «9 de octubre de 1931...», *op. cit.*, pp. 432-433.

tificarán la forma de gobierno con su contenido... y dirán que República es sinónimo de persecución religiosa, que democracia es sinónimo de incredulidad, y así podrá llegar a tambalearse o crujir o caerse la institución republicana».¹¹⁶

No obstante, y con todos los elementos negativos que consideraba que lastraba la Constitución republicana, en especial su carácter laico, lejos de atacarla y aumentar las tensiones «hizo un llamamiento a las clases conservadoras para que depongan su odio y su egoísmo, y se compenetren más con las necesidades obreras», y se mostró optimista «esperando que pronto surjan del Gobierno verdaderos valores que ahoguen la exaltación sectaria de los grupos políticos».¹¹⁷ El mismo pecaba, como reconoció en alguna declaración, de este defecto de confrontación, en especial contra *El Debate*: «el atacar a *El Debate* ha sido para mí el más doloroso de los deberes. Es uno de los principales causantes de los males que afligen hoy a la Iglesia de España...».¹¹⁸ Pese a todo, y en un gesto que le honra y que prueba que por encima de su rechazo hacia este periódico era un verdadero amante de la libertad; cuando *El Debate* fue suspendido en enero de 1932, en virtud de la *Ley de Defensa de la República*, firmó junto a otros diputados (Antonio Royo Vilanova, Basilio Álvarez, Ángel Ossorio y Gallardo o Manuel Portela Valladares) una prerrogativa que pretendía eliminar esta norma.¹¹⁹

Colaboró también a principios de ese año con la *Comisión Pro Cle-ro*, presidida por el deán del Cabildo Primado de Toledo, José Polo Benito, e integrada –entre otros– por el diputado y sacerdote Ramón Molina Nieto. El objetivo de esta Comisión era trasladarse a Madrid para buscar apoyos entre los parlamentarios a fin de «impedir o contrarrestar tan grave daño como amenaza a la Iglesia de España». En primera instancia, visitaron a diferentes diputados, como Ricardo Gómez Rojí, Santiago Guallar Poza y Maximiliano Arboleya. Finalmente, se entrevistaron con Basilio Álvarez y Jerónimo García Gallego.¹²⁰

116. *Ibidem*, p. 437.

117. *Crisol*, «Mitín derechista en Andújar», 4 de enero de 1932.

118. Periódico *La Libertad*, 10 de diciembre de 1931. Reproducido en GARCÍA SANZ, A.: «Las tribulaciones de un presbítero diputado a Cortes...», *op. cit.*, p. 218.

119. GÓMEZ APARICIO, P.: *Historia del Periodismo español. De la Dictadura a la Guerra Civil*, Tomo IV. Madrid: Editora Nacional, 1981, pp. 272-273.

120. «Circular de José Polo Benito, degà del capítol i president de la Comissió

La mayoría de sus apariciones públicas, ya fuese como parlamentario o conferenciante (por ejemplo, de manera asidua en el Teatro Cervantes de Segovia), se encaminaron en las directrices –que eran las suyas propias, pese a lo que se decía desde la prensa derechista– de la *Comisión Pro Clero*, como se observa en el siguiente extracto de prensa:

«El orador afirmó que las creencias religiosas tienen hondas raíces en nuestra Patria... Dedicó gran parte de su discurso a la cuestión religiosa. Habló de la separación de la Iglesia y el Estado, que no es tal separación, sino sometimiento despótico y arbitrario. Aludió a la persecución que se hace a la religión católica y a sus símbolos, como el crucifijo».¹²¹

Su otra gran preocupación, junto a la cuestión religiosa, fue el tema agrario, no en vano pertenecía a esa minoría en las Cortes aunque apareciese como Independiente. Se posicionó en contra de la Reforma Agraria, rechazando las medidas impulsadas por el Gobierno: «¿Cuáles son esos éxitos? ¿La ley de reforma agraria, que más bien pudiera llamarse de *destrucción agraria* y que será un instrumento formidable de opresión política?». ¹²² Era partidario de una *ley de arrendamientos* que limitase la renta a entregar a los propietarios y la cuantía de terreno a cultivar para éstos a fin de que haya un sobrante de tierra suficiente para los renteros. Además, los arrendamientos tenían que tener mayor vigencia temporal.¹²³

Al margen de cualquier consideración ideológica actual, la labor desarrollada por García Gallego como diputado entre 1931 y 1933 fue intachable desde un punto de vista doctrinario en materia religio-

Pro Clero de l'arxidiòcesi de Toledo, a tots els bisbes», en BATLLORI, M. y ARBELOA, V. M.: *Arxiu Vidal i Barraquer. Església i Estat durant la Segona República Espanyola.*, Vol. III. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1991, pp. 384-387.

121. *La Época*, «Conferencia del señor García Gallego en Segovia», 26 de abril de 1932.

122. *La Época*, «El señor García Gallego en Valladolid», 29 de septiembre de 1932.

123. GARCÍA SANZ, A.: «Las tribulaciones de un presbítero diputado a Cortes...», *op. cit.*, pp. 218-219.

sa.¹²⁴ Sus proclamas y opiniones no hicieron otra cosa que garantizar los derechos de la Iglesia en un régimen intrínsecamente opuesto a sus anteriores (y en algunos casos excesivos) privilegios. Por tanto, su desgaste político, que se vería reflejado en la pérdida de su escaño en las elecciones de 1933, estuvo totalmente ligado a la divergencia de pareceres con el resto de fuerzas derechistas católicas y con algunos de sus líderes:

«Censuró duramente la actuación de Acción Popular, dirigiendo acerbos ataques al Sr. Gil Robles por la actitud equívoca en que inspira sus campañas políticas, más torpes que las de los monárquicos. Terminó diciendo el Sr. Gallego que los directores de aquella política son los verdaderos responsables de la situación creada a las derechas católicas, por la conducta que siguieron durante la Dictadura y después antes de venir la República».¹²⁵

Por desgracia, y tal como ocurrió en 1931, este tipo de manifestaciones no fueron del agrado de sus superiores eclesiásticos provinciales, que no le prestaron el más mínimo apoyo en las elecciones que se celebraron en noviembre de 1933. Íntimamente vinculados con el mundo rural tradicional y con los grandes caciques segovianos, la figura del sacerdote tureganense y sus discursos políticos fueron considerados un acto imperdonable de heterodoxia política, que llegó a transformarse en el futuro en una ruptura religiosa según el criterio del Obispado segoviano.

Tras la caída del conglomerado social-azañista, Alcalá Zamora dio el encargo de formar gobierno y disolver el Parlamento al radical Martínez Barrios, que convocó elecciones generales para el 19 de noviembre de 1933. Los cuatro escaños que corresponden elegir a la circunscripción de Segovia son disputados por trece candidatos de distin-

124. Otra prueba más. Con motivo de la promulgación, en junio de 1933, de la Ley de Confesiones y Congregaciones, firmó junto a sus compañeros de las minorías agrarias y vasconavarra un manifiesto contra dicha norma, en el que se leía: «A todos pedimos que unan sus esfuerzos para que, triunfantes las fuerzas de la derecha en las primeras elecciones generales, impongan la rectificación de la legislación persecutoria, contraria a nuestros ideales y sentimientos de católicos y a nuestra misma dignidad de ciudadanos». *El Siglo Futuro*, «Vibrante manifiesto de los diputados católicos contra la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas», junio de 1933.

125. *La Voz*, «El sacerdote y diputado Sr. García Gallego ataca duramente al señor Gil Robles», 1 de febrero de 1933.

tas fuerzas políticas. Los católicos-agrarios presentan una candidatura cerrada constituida por Juan de Contreras y Mariano Fernández de Córdoba, como agrarios de Acción Popular, y Rufino Cano de Rueda, como agrario independiente. Jerónimo García Gallego, al igual que en las anteriores elecciones se presenta como independiente.¹²⁶

La campaña reviste gran agresividad dialéctica y las fuerzas políticas utilizan los más modernos medios de propaganda –prensa, cine, anuncios luminosos en las calles más céntricas, carteles e incluso el empleo de avionetas que arrojan propaganda– para captar el voto del electorado. El sacerdote segoviano, el más votado en el anterior proceso electoral, se convierte en objeto constante de las críticas de los medios derechistas, sabedores que en el pasado les restó gran número de votos. Por esa razón se refirieron a él de manera totalmente peyorativa, advirtiendo a sus conciudadanos del peligro que suponía para su modo de vida y el de la provincia su campaña y actuación política:

«El señor García Gallego combate rudamente a Acción Popular y a cuanto a ella está cercano y arremete contra el señor Cano de la Rueda desconsiderada y falsamente. Esta no debe ser la conducta de estos instantes de un sacerdote ni de ningún hombre de derechas que esté libre de ambición y de pasión malsana. De todos modos, el sr. García Gallego no puede ser hoy persona grata ni satisfacer su inflamada pasión por ser diputado a Cortes, porque no ha servido a los intereses de la nación, ni a una política de derechas, ni a los intereses de Segovia. Sabemos que aquella pasión no se extinguirá, pues quiere ser diputado a todo trance sin reparar en nada... El pueblo segoviano cuando medite seriamente no votará a este hombre inconsciente y peligroso». ¹²⁷

La actuación y oposición de parte del clero, que actuaba de agente electoral en el pueblo «a las órdenes imperativas del obispo D. Luciano Pérez Platero»,¹²⁸ encendieron los ánimos de García Gallego contra sus superiores:

126. BARRIO GOZALO, M.: «Aproximación a las elecciones y a los partidos políticos en Segovia...», *op. cit.*, pp. 276-277.

127. *El Adelantado de Segovia*, «Las falsoedades del señor García Gallego y la conducta política del señor Cano de Rueda», 13 de noviembre de 1933.

128. GARCÍA SANZ, A.: «Las tribulaciones de un presbítero diputado a Cortes... », *op. cit.*, p. 222.

«En la segunda elección [1933] procedieron Vds. en forma más solapada y encubierta, pero su hostilidad hacia mí fue la misma de antes, o más acentuada aún, si cabe, y desde luego más eficaz. Sería muy extensa la relación que podría hacerse también acerca de la conducta de Vds. para conmigo en aquella lucha electoral». ¹²⁹

Dentro de estas «formas solapadas y encubiertas» de proceder contra él, hay que nombrar al cura de su propio pueblo, Turégano, Plácido González, en estrecha relación con el vicario de la diócesis, Aurelio del Pino (futuro obispo de Lérida),¹³⁰ uno de los principales oponentes de García Gallego.¹³¹ Con todos estos precedentes, y sobre todo a la gran movilización y unión de la candidatura de derechas (los candidatos más votados fueron los pertenecientes a Acción Popular y al Partido Agrario), no es de extrañar que en esta ocasión no consiguiese escaño parlamentario. De los trece candidatos, quedó en la posición número diez con 10.559 votos.¹³² Si nos basamos en el relato de Plácido González, la derrota electoral fue un auténtico varapalo para García Gallego, desprovisto desde ese momento de cualquier medio económico para proseguir sus actividades políticas en Madrid: «Visto el resultado, se ha metido en la cama y no quiere ver a nadie y al Sr. Alcalde le ha dicho que retire sus retratos de las escuelas y bibliotecas... Yo estoy sentado como el árabe, a la puerta de mi tienda viendo pasar su cadáver...».¹³³

A su marginación política se unió otro problema aún de mayor calado. Perdido su escaño, su dispensa de residencia Coral quedaba sin efecto tras las elecciones. Desde noviembre de 1933 a marzo de 1934 seguramente volvió a sus obligaciones como canónigo en El

129. AHDS, Expediente Jerónimo García Gallego, «Carta de Jerónimo García Gallego al Excmo. y Reverendísimo Señor Don Luciano Pérez Platero», 7 de marzo de 1936.

130. Sobre este tema véase, SANTIAGO MASCARAUQUE, M. C.: *La Iglesia de Lleida durante el franquismo (1938-1967)*, tesis doctoral. Lérida: Universitat de Lleida, 1996.

131. GARCÍA SANZ, A.: «Las tribulaciones de un presbítero diputado a Cortes...», *op. cit.*, p. 222.

132. BARRIO GOZALO, M.: «Aproximación a las elecciones y a los partidos políticos en Segovia...», *op. cit.*, p. 278.

133. GARCÍA SANZ, A.: «Las tribulaciones de un presbítero diputado a Cortes...», *op. cit.*, p. 222.

Burgo de Osma. El 15 de ese mes, pese a todo, solicitó al Obispado de Madrid (presidido por Eijo Garay y muy vigilante con los sacerdotes extradiocesanos),¹³⁴ y directamente a Roma también, dispensa por razones de enfermedad para poder establecerse durante un largo periodo en la capital madrileña. Acompañó su petición de un certificado médico expedido por el médico de la Curia Eclesiástica y de la Mutualidad del Clero de la Diócesis de Madrid, Carlos Ruiz Ledesma, donde se constataba que el sacerdote Jerónimo García Gallego «presenta algunos síntomas de insuficiencia hepática y por análisis de sangre se demuestra que padece un estado prediabético». Para examinar mejor sus dolencias, se recomendaba que «permaneciese en Madrid un par de meses».¹³⁵ La respuesta dada por la Santa Sede fue contundente: «Non expedire».¹³⁶ Detrás de esta resolución, probablemente se encontraría el rechazo del Obispado madrileño (influido a su vez por el de Segovia) ante un sacerdote crítico con sus conexiones políticas, y al que convenía tener apartado de la capital, pues suficientes quebraderos de cabeza tenían ya en la diócesis con otros religiosos como Basilio Álvarez¹³⁷ o el polémico Juan García Morales.¹³⁸ Finalmente, el 12 de marzo de 1935 consiguió la dispensa de residencia coral por enfermo *ad annum*, es decir, renovable cada año.¹³⁹

Apenas tenemos ninguna declaración referencia de nuestro sacerdote entre 1934 y 1935. Podemos citar, por ejemplo, que en febrero de 1935 (lo que atestigua que permanecía por esas fechas en la capital como «irresidente») fue recibido por el Presidente de la República en audiencia en el Palacio de Oriente.¹⁴⁰ Lo que si está constatado y queda fuera de toda duda es su participación en el proceso electoral

134. GONZÁLEZ GULLÓN, J. L.: *El clero en la Segunda República, Madrid, 1931-1936*. Burgos: Editorial Monte Carmelo, 2011, p. 70.

135. Archivo Histórico Diocesano de Madrid, Personal Antiguo, Expediente personal de Jerónimo García Gallego, Legajo 16, marzo de 1934.

136. *Ibidem*, 5 de junio de 1934.

137. TEZANOS GANDARILLAS, M. L.: «Basilio Álvarez: “una sotana casi rebelde”», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, 1997, pp. 151-177.

138. MORILLAS BRANDY, J. A.: «”Juan García Morales”: un cura republicano. *Obrero de la pluma*», *Cuadernos Republicanos*, nº 23, Madrid, 1995

139. *Boletín Oficial del Obispado de Osma*, «Declaración de vacante», 9 de julio de 1940, pp. 97-98.

140. *El Sol*, «Audiencias del Jefe del Estado», 24 de febrero de 1935.

de febrero de 1936 y que dio lugar a nivel nacional al triunfo del Frente Popular. Como en los dos procesos electorales precedentes (1931 y 1933), solicitó permiso al Obispado de Segovia (provincia por la que concurría a las elecciones), que de forma sorprendente -o no, a tenor de lo expuesto a lo largo de esta obra- se lo negó sin explicitar las razones de forma pública,¹⁴¹ y presionó para que el obispo de Osma, Manuel Gutiérrez, tomase la misma determinación. Las causas, tal y como explicamos en párrafos anteriores, estaban claras. La participación de García Gallego era totalmente perjudicial ya que restaba votos al bloque derechista, aunque su pensamiento no fuese muy distinto del mismo. Era, en pocas palabras, un adversario de primer orden de la derecha oficial, de la CEDA y sus adláteres. Pese a todo, y aún sin los permisos eclesiásticos, siguió adelante con «la propaganda política a tal fin».¹⁴² En una decisión de gran trascendencia religiosa, pero de intencionalidad política por lo que podía suponer –y supuso– de pérdida de votos, fue *suspendido a divinis* el 10 de febrero de 1936, pocos días antes del inicio de las elecciones. El Obispado apeló a la supuesta violación del canón 139.4 del Derecho Eclesiástico que establecía que:

«No solicite el cargo de Senadores o de órdenes parlamentarias llamados comúnmente diputados, ni lo acepten sin licencia de la Santa Sede en aquellas regiones donde haya prohibición pontificia, ni intenten esto mismo en las demás regiones sin licencia, tanto de su Ordinario como del Ordinario del lugar en que se ha de efectuar la elección».¹⁴³

Esta suspensión exasperó a García Gallego, que en una larga misiva de más de diez páginas arremetió, sin cortapisas, contra el obispo Luciano Pérez y su mano derecha, Aurelio del Pino, por una decisión que consideraba totalmente injusta y movida únicamente por razones políticas y personales, lejos de justificaciones doctrinarias:

141. *Boletín Oficial del Obispado de Osma*, «Declaración de vacante», 9 de julio de 1940, p. 98.

142. *Idem*.

143. DOMÍNGUEZ LORENZO, M. y otros: *Código de Derecho canónico y Legislación complementaria*. Madrid: 1957, pp. 59-60.

«En definitiva, ¿qué es lo que he hecho yo? ¿Qué delitos he cometido? ¿Cuál ha sido mi actuación como diputado católico de Segovia en las Cortes de España? ¿Qué es lo que puede decir V.E. Rvdma., que esté al nivel de las iniquidades que ha realizado contra mí? ¿Qué motivos grandes, de verdadera altura, que no sean ruindades de amor propio, o cosa parecida, *relacionado todo íntimamente con partidos políticos, que son de su preferencia*, y a los que yo tengo derecho de no pertenecer, y a los que tengo el derecho de combatir, puede aducir V.E. para llevar su persecución contra mi a los extremos que ha llegado? ¿No es verdad que puedo presentar ante Vds. una larga serie de ejecutorias de una labor católica y patriótica, que ha sido premiada y favorecida con los más fervorosos encomios de las personalidades más ilustres del campo católico nacional? De todo ello, ¿qué le importa a V.E., ni a su Secretario de Cámara, por lo que se ve? Ello no ha sido ni consideración a tener en cuenta para fulminar contra mí una sanción afrentosa de incapacitación eclesiástica, que en modo alguno podrá ser borrada totalmente jamás». ¹⁴⁴

Además, con esta medida se quería lograr que determinados partidos políticos, cuya trayectoria cuestionaba, ascendiesen y se aupasen con el poder, a costa de su defenestración y de zaherir su imagen pública:

«Por no estar conforme con determinadas agrupaciones políticas, católicas, en lo que es libremente discutible entre los católicos y entre los hombres, se me niega un derecho a ser diputado, que se reconoce a otros sacerdotes que van de acuerdo con ellos, y además se convierte luego el báculo pastoral en un instrumento de propaganda política a favor de partidos políticos, que no son más católicos que yo y que son responsables de tantos fracasos y daños como han traído a la Religión y a la Patria, fracasos y daños que yo anuncié con mucha anticipación, por querer evitarlos, y se les brinda, además ufanaamente por V.E. mi escarnio y mi afrenta e inhabilitación sacerdotales, para favorecer y asegurar su victoria en la Provincia, sin que a este fin le importase a V.E.

144. AHDS, Expediente Jerónimo García Gallego, «Carta de Jerónimo García Gallego al Excmo. y Reverendísimo Señor Don Luciano Pérez Platero», 7 de marzo de 1936. El subrayado es nuestro.

nada el que paseasen con algazara triunfal esa mi deshonra oficial, decretada por Vd., a través de todo el territorio electoral segoviano, como una conquista política, que habían logrado del celo apostólico de V.E. por la salvación de mi alma y por la salvación de otras almas, a que la suerte de la mía pueden afectar».¹⁴⁵

El sacerdote segoviano rompió a partir de este punto de manera radical con la Iglesia española, entregándose más decididamente a la causa republicana:

«No tengo que esperar ya nada del campo eclesiástico para remediar mi gravísima situación y apareceré siempre ahí, ante la mayor de mis compañeros, mancillado con la mancha que ha querido injustamente echar V.E. sobre mis hábitos sacerdotales. *Del camino que yo pueda verme obligado a tomar en adelante, tendrá la culpa V.E., amparador de caciques y exterminador de sacerdotes*».¹⁴⁶

El Adelantado de Segovia no tardó ni un solo día en dar a conocer a sus lectores este incidente. El proceso electoral, donde cada voto era un tesoro, obligaba a ello, máxime en un personaje tan poco querido por la derecha segoviana pero de gran popularidad entre el pueblo. En primera plana de dicho diario se publicó: «El sacerdote señor García Gallego suspendido por el señor obispo de esta Diócesis de ejercer los actos divinos dimanantes de su sagrada ordenación».¹⁴⁷ Don Jerónimo, víctima de la sanción episcopal, sólo juntó 9602 votos. Tras esta votación se produjeron en Segovia y en Turégano protestas ciudadanas contra el modo de proceder del obispo, tanto en las calles (intento de asaltar el palacio episcopal y el templo parroquial dirigido por Plácido González)¹⁴⁸ como en los periódicos de izquierdas, que explicaban sin pudor los verdaderos motivos de su exclusión religiosa y, por ende, política:

145. *Idem*.

146. *Idem*. El subrayado es nuestro.

147. *El Adelantado de Segovia*, 12 de noviembre de 1936.

148. GARCÍA SANZ, A.: «Las tribulaciones de un presbítero diputado a Cortes...», *op. cit.*, pp. 225-226.

«Como es sabido de toda la opinión española, el ex diputado republicano por Segovia ha estado siempre enfrente de la política de *El Debate*, de Gil Robles y los agrarios, a los que combatió en el mismo Parlamento más de una vez. Esto sacaba de quicio al obispo, gran amigo de Acción Popular y del cacique agrario... Últimamente, al ver que se hallaba muy comprometida en esta elección la candidatura de Acción Popular, a la que quitaba mucha fuerza la del señor García Gallego, por su prestigio y por los ataques razonados y valientes de que la hacía objeto en los pueblos en los que hablaba, el obispo, a quién desde el periódico provincial de la CEDA se le pedía con las más claras insinuaciones socorro y ayuda contra el señor García Gallego, acudió resueltamente en auxilio de los populistas y agrario.

Ni corto ni perezoso, decidió aplastar en el terreno eclesiástico, y en el terreno electoral a un mismo tiempo, a quién muy católico y virtuoso que fuese, pensaba en cuestiones políticas de distinto modo que su ilustrísima y representaba un grave obstáculo para el triunfo de sus amigos, cosas ambas que no se podían perdonar. El mejor medio que encontró para ello fue dictar, en pleno periodo electoral, un derecho concebido en términos de una gran hipocresía legalista, suspendiendo canónicamente al Sr. García Gallego y declarándole sacerdote reprobado por el obispo ante los electores católicos para que se retrajesen de votarle y saliera derrotado, como sucedió en efecto».¹⁴⁹

La precisión en el análisis de los acontecimientos narrados por el diario *Heraldo de Madrid* (uno de los principales medios anticlericales de la República, tribuna privilegiada de la pluma del polémico sacerdote almeriense Juan García Morales), nos lleva a pensar que fue el propio afectado quién se encontraba detrás (o por lo menos lo animó) de este escrito, muy en la línea de la carta enviada a Luciano Pérez Platero ese mismo mes. Poco tiempo después, y como ya había advertido en alguna de sus intervenciones parlamentarias y escritos periodísticos, una tragedia mayor (unida a su propio drama personal) se ceñía sobre el país: la Guerra Civil.

149. *Heraldo de Madrid*, «En desagravio de un sacerdote republicano», 6 de marzo de 1936.

5. LA GUERRA CIVIL Y SU ETAPA EN EL EXILIO EN CUBA

La situación de marginalidad política (no fue elegido diputado en las elecciones de febrero de 1936) y religiosa (privado de poder ejercer cualquier labor sacerdotal a causa de su suspensión a divinis) occasionaron grandes dificultades de índole material en la vida de Jerónimo García Gallego a partir de la primavera de ese año. Este negro panorama se volvió aún más complicado, como es de suponer, con el estallido de la contienda bélica española. Intentando mejorar su nivel de vida maniobró apelando a sus antiguos contactos gubernamentales en la capital para conseguir un puesto en un ministerio, en la administración de algún colegio o institución del Estado, bibliotecas o fundaciones. En mayo de 1936, y por consejo de Gregorio Villarias (diputado a Cortes en 1931 por Santander, bajo la bandera del Partido Republicano Radical Socialista), se dirigió al ministro de Instrucción Pública, Marcelino Domingo, rogándole trabajar a sus órdenes «ante la situación personal y familiar, extremadamente crítica, en que me encuentro, por la persecución impecable de que se me ha hecho objeto en el campo eclesiástico y en el campo político de las derechas». No era la primera vez que escribía al ministro, pues en la misma petición se aludía a otra realizada en el mes de marzo, lo que dejaba constancia de su desesperación. Llegaba a pedir, en el caso de no encontrar una solución para él, un puesto para su sobrina, Isabel García Barral, como celadora, encargada o para tareas de limpieza en algún centro dependiente de Instrucción Pública.¹⁵⁰ Todos sus ruegos cayeron en saco roto. Marcelino Domingo le comunicó pocos días después, y lamentándolo mucho «las dificultades que existen para complacerle».¹⁵¹

Son muy escasas las noticias referentes a nuestro biografiado en el tiempo de la Guerra Civil. La primera que encontramos, en el mismo mes de la sublevación militar, lo incluye en una larga lista de personalidades y empresas que realizaron un donativo –por iniciativa del Ministerio de Industria y Comercio– «a favor de los heridos y familias de los caídos del Frente Popular», de 10 pesetas.¹⁵² Una se-

150. Archivo de la Guerra Civil Española, Salamanca, Política-Social Madrid, carp. 358, leg. 2964, «Expediente de Jerónimo García Gallego», 6 de mayo de 1936. En adelante se abreviará, AGCE, PS-Madrid, 358/2964.

151. *Ibidem*, 11 de mayo de 1936.

152. ABC, «Lista de donativos», 29 de julio de 1936.

mano más adelante, su nombre figuraba otra vez en una lista de donativos, en esta ocasión en la «suscripción para los defensores de la República, encabezada por *El Liberal*», de 50 pesetas.¹⁵³ Aunque son cantidades muy pequeñas, son reveladoras de su compromiso con la República, pese a su precaria situación económica, y que de paso le podían servir para promocionarse e intentar aspirar a un cargo en la administración estatal que tanto necesitaba y anhelaba. En sintonía con ello, tal como había efectuado en marzo y mayo, reclamó de nuevo ayuda a los dirigentes republicanos. El personaje elegido fue el subsecretario de Hacienda, Jerónimo Bugeda, socialista y diputado a Cortes por Jaén en 1931 y 1933. A la vez que le felicitaba por su nuevo cargo, aprovechaba para reafirmar su compromiso «al lado del Gobierno, de la República, de la Democracia y de la Libertad», y demandarle de soslayo ayuda para su familia, la cual permanecía en Segovia:

«Tengo a mis familiares en territorio fascista, amenazados gravemente, según noticias que han llegado hasta mí, por el hecho de ser familiares míos... Supongo que sabrá que el Obispo de Segovia me suspendió en las últimas elecciones por combatir a las derechas y señaladamente a Gil Robles». ¹⁵⁴

Como apuntan algunas noticias indirectas, que no hemos podido corroborar con el documento en mano, realizó una intensa propaganda política, con discursos y por medio de la Radio, en Madrid durante 1936.¹⁵⁵ Su pista se pierde hasta principios de 1937, momento en el que un grupo de sacerdotes, políticos y escritores católicos, integrado por Leocadio Lobo, José Manuel Gallegos Rocafull, Jerónimo García Gallego, Ángel Ossorio y Gallardo, Claudio Sánchez Albornoz, José Bergamín, José María Semprún, José Carner y Eugenio Imaz, remitieron a diferentes diarios europeos de gran tirada, como *The Manchester Guardian*¹⁵⁶ o *Esprit*,¹⁵⁷ un manifiesto¹⁵⁸ en el que alzaban la voz por los recientes bombardeos sobre Madrid:

153. *El Liberal*, 7 de agosto de 1936.

154. AGCE, PS-Madrid, 2124/21, «Correspondencia entre Jerónimo García Gallego y Jerónimo Bugeda», 15 de septiembre de 1936.

155. *Boletín Oficial del Obispado de Osma*, «Declaración de vacante», 9 de julio de 1940.

156. MARCOS SOLA, M. L.: «*El factor cristiano. Católicos y sacerdotes antifranquistas en los medios republicanos*», *El Argonauta español*, nº 7, 2010.

«Nosotros, cristianos de diferentes clases sociales, divididos también tal vez nuestras varias opiniones políticas, pero unidos por lazos espirituales de una fe común en los mandatos de Dios, hemos decidido levantar nuestra voz con toda modestia para protestar contra todos estos actos de injusticia y crueldad. Cada día se cometan nuevos crímenes; de hora en hora las negras nubes de la guerra se ciernen sobre nuestras cabezas. ¿Es posible que en el siglo XX de la Era cristiana pueda haber hombres que se dicen católicos, que de este modo olvidan su deber más elemental? No tenemos intención aún de expresar nuestra opinión sobre la brutalidad de una guerra civil, en la cual están siendo violadas las reglas más elementales en cuanto a la seguridad de la población civil en tiempos de guerra. Influidos cínicamente por los principios de la ética cristiana, protestamos con toda la fuerza de nuestras convicciones contra un acto tan detestable como el bombardeo, diariamente repetido de nuestro querido Madrid, capital de la República española».¹⁵⁹

Episodios propagandísticos de esta naturaleza lo situaron en el punto de mira de las autoridades rebeldes, que lo atacaron vivamente en algunas de sus publicaciones. En comparación con el clero que apoyaba la *Cruzada*, aparecía –junto a otros sacerdotes como Gallegos Rocafull o Leocadio Lobo– como «un renegado» al servicio de la ideología marxista.¹⁶⁰ En contraste, la opinión pública republicana ensalzó su figura y sus actividades a lo largo de la Guerra Civil, siendo presentado por la prensa como una de las pocas resistencias –como López Dóriga o Maximiliano Arboleya– al catolicismo que aplaudía

Online: <http://argonauta.imageson.org/document140.html> (Página consultada el 26 de julio de 2012).

157. En esta revista internacional, el manifiesto se publicó el 1 de enero de 1937 bajo el título *Un appel espagnol aux catholiques du monde entier*, y como subrayaba el sacerdote Leocadio Lobo, «que tanta ira provocó a Queipo de Llano». Reproducido en GONZÁLEZ GULLÓN, J. L.: «Leocadio Lobo, un sacerdote republicano (1887-1959)», *Hispania Sacra*, n.º 125, 2010, p. 285.

158. Reproducido el 27 de enero en *La Vanguardia* y, más adelante, dentro del folleto propagandístico *El catolicismo en la España leal y en la zona farricosa*. Madrid, 1937, pp. 27-28.

159. *La Vanguardia*, «Protesta de los católicos españoles contra el bombardeo de Madrid», 27 de enero de 1937.

160. BAYLE, C.: *¿Qué pasa en España?..., op. cit.*, p. 63.

al fascismo: «se vieron solos frente a la incomprendión de sus correligionarios».¹⁶¹

La salida de España de Jerónimo García Gallego y su establecimiento en Francia se documenta a principios de febrero de 1937, gracias a la mediación del ministro Manuel de Irujo. Las razones de esta marcha fueron de índole personal y económica: «Don Manuel Irujo se ha interesado a mi favor para las gestiones del pasaporte desde Barcelona... se ha portado muy bien conmigo para poder trasladarme a Francia. En Madrid estuve varias veces expuesto a ser asesinado. No podía tener allí seguridad ninguna ni tenía tampoco medio alguno de vida».¹⁶² Teniendo en cuenta este panorama, es normal considerar que si le saliese una oportunidad que le garantizase una mejor situación política, económica y personal, cerca de figuras próximas a su pensamiento, aunque fuese en el extranjero, la aprovecharía. Esta premisa se cumplió en febrero de ese año, cuando se atestigua su presencia en Biarritz (de manera muy breve), y después en San Juan de Luz (en el País Vasco francés, cerca del Golfo de Vizcaya), dentro del círculo de los medios nacionalistas vascos del sur de Francia. Durante un tiempo no precisado se refugio en «Villa Begoña», perteneciente al empresario y miembro de la Agrupación Vasca de Acción Social Católica, José Camiña, personaje de fuertes convicciones católicas que había sido diputado durante la Monarquía. En este mismo punto convivió con el canónigo Alberto Onaindia, muy identificado con las tesis del PNV y del Lehendakari, José Antonio Aguirre, durante la Guerra Civil, al que había escrito numerosas cartas desde finales de 1936 solicitándole ayuda y un puesto donde colaborar en la «labor democrática y antifascista católica».¹⁶³ Para ello le pedía que mediase para lograr que Irujo «me confie o se me autorice alguna misión o labor en Bélgica o en otra parte, o que el Gobierno me de su beneplácito para trabajar allí donde me traslade».¹⁶⁴ No es casualidad que el

161. *La Vanguardia*, «El Papa, el Nuncio, Hitler y la República», 27 de julio de 1937.

162. Archivo General Militar de Ávila (en adelante, AGMAV), c. 69, 5,1. «Correspondencia. Cartas entre D. Jerónimo García Gallego y D. José Antonio Aguirre», 11 de febrero de 1937.

163. AGMAV, c. 69, 5,1. «Correspondencia. Cartas entre D. Jerónimo García Gallego y D. José Antonio Aguirre», 11 de febrero de 1937.

164. AGMAV, c. 69, 5,1. «Correspondencia. Cartas entre D. Jerónimo García Gallego y D. José Antonio Aguirre», 9 de octubre de 1936.

sacerdote segoviano indicase dicho país, pues debía tener conocimiento del viaje que estaban a punto de efectuar a dicha latitud los religiosos Leocadio Lobo y José Manuel Gallegos Rocafull.¹⁶⁵ En relación a este tema, y meses después, Aguirre le comunicó que:

«El señor Ossorio y Gallardo me escribió una carta pidiéndome nombres de católicos para una cruzada de propaganda que iba a desarrollarse poniendo en claro todos estos asuntos. Me aseguraba la ortodoxia de la misma. ¿Quiere usted dirigirse a él mismo pidiéndole detalles, y diciéndole si Ud. pudiera realizar alguna misión, como yo estimo?».¹⁶⁶

Nada más sabemos de este proyecto. Pese a todo, no sería la última vez que ambos personajes colaborasen coordinadamente en la defensa de la causa republicana y del catolicismo. El Presidente vasco, en su discurso del 22 de diciembre de 1936, había definido la guerra como una guerra de liberación nacional y social, y había planteado, entre otras cosas, las siguientes preguntas a la Jerarquía de la Iglesia católica: ¿No luchaban los nacionalistas vascos por defender un poder legalmente constituido? ¿No hacían los vascos usos del derecho de legítima defensa ante la agresión injusta? La respuesta a las preguntas de Aguirre fue realizada por el cardenal Gomá. El Primado se situaba entre los que no aceptaban la democracia liberal y deseaban la construcción de un «gran Estado» en el que tendrían lugar las peculiaridades regionales, entendía que al ser la guerra una guerra de carácter principalmente religioso el futuro de la fe estaba antes que el proyecto nacional vasco y consideraba que de hecho no se había producido un levantamiento contra el orden establecido.¹⁶⁷

La carta abierta del cardenal Gomá, que era muy crítica con los dirigentes del PNV, exigió una respuesta por parte de Aguirre, réplica que necesariamente debía abordar la razón de ser de la guerra. Los medios nacionalistas vascos en Francia prepararon un documento (en

165. GONZÁLEZ GULLÓN, J. L.: «Leocadio Lobo, un sacerdote republicano...», *op. cit.*, p. 281-285.

166. AGMAV, c. 69, 5.1. «Correspondencia. Cartas entre D. Jerónimo García Gallego y D. José Antonio Aguirre», 23 de febrero de 1937.

167. GOMÁ Y TOMÁS, I.: *Respuesta obligada: carta abierta al Sr. D. José Antonio Aguirre por el Embo. Sr. D. Isidro Gomá Tomás, cardenal Arzobispo de Toledo*. Pamplona: Gráficas Bescansa, 1937.

febrero de 1937) como instrumento de trabajo para el Presidente que se centraba principalmente en los orígenes de la Guerra Civil. La respuesta del Lehendakari incidía en aspectos como: «es una rebelión contra el poder constituido; el exterminio es un recurso ordinario para dominar al enemigo...».¹⁶⁸

Jerónimo García Gallego, debido a su estrecho contacto con Onaindia, tuvo en sus manos el borrador previo que elaboraron los dirigentes del PNV para dar contestación a las argumentaciones de Gomá. Tras su lectura, escribió a José Antonio Aguirre mostrándole su opinión sobre este importante asunto:

«Me ha parecido muy bien, admirablemente trazada, y admirablemente hecha, la sinopsis, o abocetada esquematización del proyecto de respuesta al Cardenal Gomá, que he visto en casa de D. José Camiña, desde donde le escribo a usted, y de la que he sido enterado *confidencialmente* por Alberto Onaindia. Ya sé que no es más que un plan que luego será entregado al examen de Vd. y será desarrollado y perfeccionado por Vd. Le digo sinceramente que merece toda clase de elogios, y que coincide plenamente con la substancialidad de mi enfoque de cuestión»¹⁶⁹

Las siguientes referencias sobre las actividades de García Gallego a lo largo de la Guerra Civil están vinculadas con el diario *La Vanguardia* (órgano de expresión del Gobierno republicano tras su instalación en Barcelona), medió a través del cual mostró a la opinión nacional e internacional su postura y opinión ante los principales sucesos relacionados con la contienda bélica, en especial su faceta política. Además, sus colaboraciones con el periódico barcelonés nos permiten suponer que permaneció cerca de la frontera catalana, probablemente en San Juan de Luz, hasta por lo menos 1940, tal y como se

168. OLABARRI, I. y MEER, F. de: «Aproximación a la Guerra Civil en el País Vasco (1936-1939) como un conflicto de ideas», *Cuadernos de Sección Historia y Geografía*, n.º 17, 1990, pp. 13-14. El texto de Gomá como de Aguirre fue publicado en un libro conjunto titulado *Le problème basque vu par le Cardinal Gomá et le Président Aguirre*. Paris: 1938. Online: <http://irudi.gipuzkoa.net/WAS/CORP/DCMVisorBibliotecaWEB/Visor.do?PC=undefined>. Página consultada el 26 de julio de 2012.

169. OLABARRI, I. y MEER, F. de: «Aproximación a la Guerra Civil en el País Vasco...», *op. cit.*, p. 14.

comprueba con el telegrama que envió desde Biarritz, en abril de ese año, al Obispado de Osma en respuesta a los comunicados de sus superiores donde le indicaban el fin de su dispensa coral en Madrid, la cual se había extinguido en la primavera de 1936.¹⁷⁰

El primer artículo que rastreamos y de mayor trascendencia, por las razones que a continuación expondremos, data del 26 de mayo de 1938. Los periodistas de *La Vanguardia* calificaron al sacerdote segoviano como un autor que «ha estado desde el primer momento al lado del Gobierno de la República y ha realizado una noble campaña en favor de la causa antifascista en la Prensa extranjera». Este dato es de gran interés, ya que prueba que pese a su salida de España colaboró activamente con la causa republicana, apareciendo muchos de sus artículos en el diario *Le Sud Ouest* y *Euzko Deya*.¹⁷¹ Su nombre ya había aparecido en importantes rotativos extranjeros, como *Esprit* o *The Manchester Guardian*, en enero de 1937. De igual manera, su nombre es mencionado por Antonio Griera –uno de los informadores de Gomá en el extranjero (el más importante fue el sacerdote catalán Albert Bonet)–¹⁷² al analizar la opinión internacional de los católicos en junio de 1937. Al hablar sobre Suiza se dice: «los comunistas intensifican su propaganda contra los católicos, contra la España nacional, difundiendo profusamente folletos en alemán y francés con artículos y manifiestos de Ossorio y Gallardo, Semprún Gallegos Rocafull, García Gallego...».¹⁷³ Uno de estos escritos es el que vamos a exponer, de una gran valía histórica porque se supone que está extraído de la obra *La Guerra Civil de España ante la Razón Católica*.

170. *Boletín Oficial del Obispado de Osma*, «Declaración de vacante», 9 de julio de 1940.

171. «Le recomiendo lea los dos últimos artículos publicados en el Sudoeste sobre el testamento de José A. Primo de Rivera, me parecen sencillamente formidables y que su divulgación produciría un gran efecto sobre todo si pudiera introducir en España». Archivo Alberto Onaindia. «Carta de José Camiña a Alberto Onaindia», 30 de noviembre de 1938.

172. MORENO CANTANO, A. C.: «La propaganda exterior católica del bando franquista durante la Guerra Civil española: el protagonismo de Albert Bonet», en MORENO CANTANO, Antonio César (Coord.): *Propagandistas y diplomáticos al servicio de Franco (1936-1945)*. Gijón: Ediciones Trea, 2012, pp. 179-212.

173. Archivo Gomá. *Documentos de la Guerra Civil*, Vol. VI, Edición de ANDRÉS-GALLEGOS, José y PAZOS, Antón María, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005-2011, Anexo 2, doc. 6-99, 12 de junio de 1937, p. 152. El subrayado es nuestro.

ca y la Razón Nacional, escrita entre 1937 y 1938 por nuestro biografiado. Y repetimos, se supone porque tras incluir este título en los principales catálogos bibliográficos del mundo¹⁷⁴ no hemos hallado el más mínimo rastro del mismo. Esta infructuosa búsqueda nos lleva a establecer las siguientes hipótesis. Primera, la cita de *La Vanguardia* supuestamente era correcta, pero se debieron editar muy pocos ejemplares del mismo, lo que unido a su inestable y cambiante posición en Francia, con posterior inclusión en un campo de refugiados y salida hacia América, pudieron hacer que este libro no se distribuyese adecuadamente y se perdiese a lo largo de los años, habiendo desaparecido su pista en la actualidad. Aún teniendo en cuenta todos estos contratiempos, otras obras en peores condiciones se han propagado y, aún no conservándose ningún ejemplar, son citadas o recogidas extractos de las mismas en ensayos posteriores. Por estos motivos, consideramos que esta explicación no resulta del todo satisfactoria. Una segunda hipótesis estaría relacionada con el título del libro y el nombre del autor. Quizás, la obra se publicó pero con un título diferente y utilizando García Gallego un pseudónimo, lo que no ha permitido ubicarla con los parámetros de búsqueda seleccionados. Es otra opción a tener en cuenta, pero abre una gran interrogación, ¿por qué esconderse bajo un apodo si no lo había hecho antes en sus numerosas obras? ¿Acaso su integridad física estaba amenazada en Francia y no quería dejar un rastro al espionaje franquista? La explicación más lógica sería que este libreto nunca se terminó, que tanto el sacerdote segoviano como el periódico catalán avanzaron el título de un escrito que seguramente estaba en gestación, pero por diferentes motivos –como podría ser la falta de medios para su edición– no vio la luz, lo que supone una gran contrariedad para el investigador, que de un solo vistazo hubiese podido tener acceso completo a sus opiniones en el tiempo de la guerra. Esta teoría ha sido corroborada –en parte– gracias a valiosísima documentación hallada en los archivos vascos. En agosto de 1938 Jerónimo García Gallego escribía –como había sido práctica común desde el inicio de la guerra– a José Antonio Aguirre comentándole que «encuentro grandes dificultades para la publicación de un libro, que tengo preparado desde hace ya mucho

174. Por ejemplo, la Biblioteca del Congreso de los EE.UU., la Universidad de Harvard, la Biblioteca Nacional de España, la Biblioteca Nacional de Francia...

tiempo, por falta de medios económicos para ello y por falta de las ayudas necesarias para suplirlo».¹⁷⁵ Aún siendo conscientes de lo complicado de la tarea («las dificultades son formidables en estos momentos por la carestía de papel»), el lehendakari accedió a la petición del sacerdote segoviano, que le demandaba 3000 francos para editar la obra en Barcelona. Pocos días después, su secretario particular, Pedro de Basaldúa, mandaba esta cantidad al domicilio de García Gallego en Biarritz.¹⁷⁶ Entonces, ¿por qué no se llegó a publicar este título? Seguramente el mismo se encontraría en imprenta cuando las tropas franquistas entraron en la capital catalana, haciendo desaparecer un manuscrito que, entre otros contenidos, recogía «una contestación expresa a la Carta Colectiva de los Prelados»,¹⁷⁷ y que como constataba Camiña, «no sé lo que pueda costar hacer la publicación de esta parte y mucho mejor si se tradujera al francés... nada he visto parecido, ni nada creo llegaría más profundamente al alma del pueblo».¹⁷⁸

Regresando al artículo de *La Vanguardia*, éste giraba alrededor de los duros reproches que García Gallego realizaba al bando sublevado por la ayuda recibida de Mussolini y Hitler, permitiendo que extranjeros aniquilen a «otros españoles», en la línea de los *Trece Puntos de Negrín*, que en los apartados 1 y 2, defendía la independencia de España:¹⁷⁹

«Franco no es más que un sargento de requetés de los Estados Mayores de Mussolini y de Hitler y un encargado de negocios de Italia y de Alemania en España... ¿Qué triunfo sería ese que habría de celebrarse al final del banquete que, en la carne de

175. Archivo de la Fundación Sabino Arana, Archivo del Nacionalismo (en adelante, AN), Donaciones Particulares (DP), 0215-01. «Carta de Jerónimo García Gallego al Excmo. Sr. Dn. José Antonio Aguirre», 30 de agosto de 1938.

176. *Ibidem*. «Carta de José Antonio Aguirre al Sr. Don Jerónimo García Gallego», sin fecha, y «Carta de Pedro de Basaldúa al Sr. Don Jerónimo García Gallego», 13 de septiembre de 1938.

177. Archivo de la Fundación Sabino Arana, AN-DP, 0215-01. «Carta de Jerónimo García Gallego al Excmo. Sr. Dn. José Antonio Aguirre», 30 de agosto de 1938.

178. Archivo Alberto Onaindia. «Carta de José Camiña a Alberto Onaindia», 20 de noviembre de 1938. Agradecer a Iñaki Goiogana el acceso a esta documentación inédita, pendiente de publicación.

179. El contenido de los mismos en MIRALLES, R. y REDONDO RODELAS, J.: *Los 13 puntos de Negrín (mayo 1938)*. Madrid: Unidad Editorial, 2005.

España, se están dando esas fieras, bebiendo Franco, como si fuera vino de Frascatti, en copa de cristal de Sajonia, la sangre de España, rindiendo homenaje de admiración y de gratitud a los ejércitos extranjeros, con los cuales, únicamente, le habría sido posible obtener esa victoria, la que le habían de presentar en bandeja de plata, con la cabeza ensangrentada de la nación puesta en la punta de los sables de Mussolini y de Hitler, como clavada en una pica, los generales y los técnicos de esos verdugos y de esos bárbaros, a los que habría que vitorear allí mismo con gran desenvoltura y entusiasmo aparatoso, ¡el Generalísimo de las fuerzas nacionales!, brindando por ellos ante Europa y ante el mundo, que se llenarían de vergüenza al presenciar el espectáculo? El que tiene que reconocer a Franco como Gobierno legítimo de la nación es España, y España no lo hará nunca, jamás, por nada ni por nadie». ¹⁸⁰

Y hacía cómplices de los excesos de las tropas franquistas a la jerarquía católica española por haberles regalado su apoyo incondicional:

«Nosotros no sabemos cómo no se les caen a los escritores de Franco sus plumas, y a los prelados fascistas sus pectorales, y a los jefes militares sus espadas, y a las multitudes allí reclutas sus cartas de ciudadanía, y a los soldados nacidos en nuestro suelo, la cara de vergüenza ante todas las cosas que están sucediendo, ante todo lo que está pasando. Parece imposible y parece mentira que una corriente eléctrica del amor patrio y del sentimiento católico y del sentimiento nacional, no los sacuda, no los estremezca, no los haga enderezarse y vibrar ante tanto bochorno, ante tanto vejamen, ante tanto escarnio, ante tanto ludibrio, ante tanto ataque y tanto reto a su conciencia, a su sensibilidad humana, a su sentir íntimo, a su condición de españoles, a su pundonor y a su decoro, como es el que representa toda esa infame confabulación fascista, traidora y mercenaria, antieuropaea, antihumana, anticristiana y paganizante... Con las doctrinas católicas por delante, expuestas con diafanidad y demostradas con solidez en sus lugares respectivos, tenemos que decir que toda el agua que hay en nuestros ríos y en todos nuestros mares, no es suficiente para

180. *La Vanguardia*, «La voz de un ex diputado católico al lado del pueblo en estos momentos ásperos», 26 de mayo de 1938.

lavar la culpa y la mancha de los que han desencadenado esta guerra civil, llena de tantos oprobios y de tantos horrores, y para lavar la culpa y la mancha de los que han puesto a España al pie de los caballos de los ejércitos extranjeros».¹⁸¹

Aún reconociendo la precaria situación militar de la República, y el más que probable triunfo del bando insurgente, profetizaba que el futuro haría justicia con la causa que él defendía:

«El alma de España no muere: el alma de España no puede morir; el alma de España es inmortal. Más pronto o más tarde, a plazo más corto o más largo, habrá de llegar un día extraordinariamente sonado en el concierto de todos los países de la tierra, en que asista nuestra nación a los funerales de esos monstruos, con una carcajada de triunfo, que, con admiración universal, será oída en todo el Orbe».¹⁸²

El siguiente artículo en *La Vanguardia* está relacionado con el famoso discurso, conocido como *Paz, Piedad y Perdón*, dado por el Presidente de la República, Manuel Azaña, en Barcelona el 18 de julio de 1938. La zona republicana se encontraba en una situación de crisis política y militar, en un clima de desmoralización. La opinión pública consideraba que la derrota final era inevitable y muy cercana. El discurso de Azaña contenía un mensaje de reconciliación y fue elaborado con la intención de preparar a la población para lograr una mediación internacional y no prolongar la guerra.¹⁸³ Esta «política de paz» de Azaña contrastaba con la «política de resistencia» del Presidente del Gobierno, Juan Negrín, que ese mismo día por la noche pronunció en Madrid una arenga a los combatientes republicanos y a los trabajadores de retaguardia, en el que clamaba por no rendirse pese a las crecientes dificultades: «machaconamente he insistido desde el primer momento en que la guerra sería dura y larga... Mi convicción sigue siendo la misma; la victoria depende de nuestro tesón y su logro merece todo sacrificio». ¹⁸⁴ Esta política de lucha y de mantener

181. *Idem*.

182. *Idem*

183. El texto del discurso en *La Vanguardia*, 19 de julio de 1938.

184. Su discurso se encuentra reproducido en guerra en madrid.blogspot.com/ (página web consultada el 26 de julio de 2012).

la resistencia fue la que acogió García Gallego en sus escritos, aplaudiendo las palabras de Negrín, a la vez que de manera solapada mostraba su rechazo a las tesis de Azaña:

«Para que la guerra tenga un carácter nacional -y esta es una condición indispensable para ganarla-, juzga con sumo acierto el doctor Negrín que la política que debe hacerse es una política nacional. Tal es, a nuestro parecer, el alma de su alocución al país. Esta es la médula de su pensamiento capital, que nosotros suscribimos por entero, y con nosotros la inmensa mayoría de la opinión española... Esto ha sido, en realidad, su discurso: un discurso de síntesis nacional, que es el discurso que tenía que hacer en estos instantes un profesor de energía y un profesor de patriotismo, como lo es el doctor Negrín, al frente de la defensa del pueblo español. *La actitud de resistencia heroica que encarna, es hoy la única posible ante la conciencia de la nación, ante el mundo y ante la Historia.* No cabe otra. Ni sería digna, ni sería útil... En la España facciosa y en el tablero internacional pueden surgir factores nuevos, cuando menos se piense o cuando menos se espera. Por encima de todas las combinaciones políticas y diplomáticas están muchas veces el empuje de la realidad y la fuerza de las cosas, superiores frecuentemente a la voluntad de los Gobiernos y a todos los cálculos de la humana inteligencia. Los pueblos que se suicidan, eso si que es completamente seguro que mueren».¹⁸⁵

Su opinión en este tema se radicalizó en los momentos finales de la Guerra Civil, tal como queda recogido en la carta que remitió a su amigo Alberto Onaindia:

«La rendición sin condiciones es una cosa que yo rechazo en absoluto, totalmente, y además con fuerte indignación que no admite el planteamiento actual de ese problema en tales términos. La actitud de Azaña es, en mi opinión, indigna y bochornosa, y ha sido muy funesta para lo que como nadie estaba obligado a defender y a prestigiar...»¹⁸⁶

185. *La Vanguardia*, «El discurso que no se puede hacer en el campo de la insurrección», 28 de julio de 1938. El subrayado es nuestro.

186. Archivo de Alberto Onaindia. «Carta de Jerónimo García Gallego a Alberto Onaindia», 3 de marzo de 1939.

En el mismo escrito, pedía ayuda al sacerdote vasco para instalarse en París cerca de los católicos franceses, tales como Maritain.¹⁸⁷ Apelaba, para ello, a la buena amistad que unía a Onaindia con el cardenal francés Verdier.¹⁸⁸ El objetivo final era lograr mejorar su delicada situación económica y «poder reanudar mis funciones sacerdotales».¹⁸⁹ Este dato es de gran interés, ya que demuestra su deseo –pese a todos los contratiempos y sin sabores– de recobrar una condición que nunca debió perder según su criterio, y mucho menos por razones políticas. En esta tarea de rehabilitación participó, incluso, el obispo vasco Mateo Múgica –expulsado de España por la Junta de Defensa Nacional–, que en la década de los cuarenta dirigió un largo pliego al obispado del Burgo de Osma con las siguientes peticiones:

«Soy yo su antiguo Prelado, quien voluntariamente abogo por el que fue ejemplar canónigo de Osma; soy yo, Maestro ya en la escuela del dolor y de las penas, y en consecuencia idóneo y apto, para comprender las de otros, quien doy este paso a favor de un capitular, ex diputado a Cortes que levantó su voz más de una vez en la Cámara de Diputados a favor de Cristo y de su Iglesia y hoy se ve, sin recursos y pobrísimo, vestido, alimentado de limosna.

Sé que D. Jerónimo ha dicho que el mayor consuelo que le pueden proporcionar es el de celebrar la Santa Misa, demostrando en esto que prefiere a todo lo demás *ser sacerdote*, ser hombre de altar; sé que su conducta personal es excelente; su reputación, muy buena; sé que de palabra y por escrito ha hecho siempre gala de su ortodoxia católica; y ha defendido los sacrosantos derechos de Dios y su Iglesia; todos sabemos además que Don Jerónimo, no sólo es publicista conocido y considerado, sino hasta respetado y bien estimado por altos, muy altos personajes políticos, monárquicos (publicistas también), yo tengo prueba incontrovertible de ello; todo eso, bonísimo Pastor, Padre y Excmo. Sr. Obispo Oxomense, *muévale*, se lo ruego muy encarecidamente, a disponer ordenar y hacer que se normalicen la situación canónica del M.I. Sr. Don Jerónimo García Gallego, concediéndole las li-

187. *Idem*.

188. Archivo de Alberto Onaindia. «Carta de Jerónimo García Gallego a Alberto Onaindia», 15 de abril de 1939.

189. *Idem*.

cencias que desea obtener; yo creo que haciéndolo así, Su Excelencia Rvdma. ofrecerá al Señor obra bien grata y excelentísima».¹⁹⁰

Aparecía, además, por primera vez la posibilidad –aunque no era su primera opción– de emigrar a México junto a su sobrina si su situación en Francia no cambiaba radicalmente: «les comunico a Vs. que yo preferiría continuar aquí, si hay alguna otra solución favorable a este objeto, y solamente cuando no la hubiera y por uno u otro motivo no pudiera permanecer en Francia, es cuando naturalmente, habría de resolverme a emprender viaje a esas otras tierras».¹⁹¹ Para ello contaba con el apoyo de Manuel Torres Campaña, de Unión Republicana, y Julio Jáuregui, secretario general del Gobierno Vasco en Cataluña y tras la guerra encargado de facilitar la emigración de exiliados vascos en América. Onaindia, preocupado por su amigo García Gallego («vive en la mayor miseria en Biarritz»),¹⁹² rogó a Jáuregui si podían facilitar al sacerdote segoviano la cantidad –por intercesión del SERE– de 500 francos mensuales, dinero suficiente para salir de Francia.

A lo largo de 1940 su panorama empeoró radicalmente como consecuencia de la derrota francesa en junio de ese año ante las tropas del Tercer Reich. Con la firma del armisticio de Compiègne y el establecimiento del régimen de Vichy, se promulgó una nueva legislación de carácter persecutorio y excluyente con los extranjeros en suelo francés.¹⁹³ García Gallego fue, a raíz de todo ello, detenido (o recluido) por las autoridades francesas, que lo trasladaron a un campo de concentración¹⁹⁴ cercano a la ciudad colonial de Casablanca, segura-

190. Archivo de Alberto Onaindia. «Carta de Mateo Múgica al obispo del Burgo de Osma», 27 de febrero de 1940.

191. Archivo de Alberto Onaindia. «Carta de Jerónimo García Gallego a Alberto Onaindia», 6 de mayo de 1939.

192. Archivo de Alberto Onaindia. «Nota para D. Julio Jáuregui», 20 de julio de 1939.

193. En septiembre una nueva ley sobre «el trabajo obligatorio de los refugiados» crea las Agrupaciones de Trabajadores Extranjeros. Todos los no nacionales de 18 a 55 años «que están de más en la economía francesa» tenían que ser reagrupados. RAFENEAU-BOJ, M. C.: *Los campos de concentración de los refugiados españoles en Francia (1939-1945)*. Barcelona: Ediciones Omega, 1995, pp. 220 y 228-229.

194. Sobre los campos de concentración o internamiento franceses véase, PESCHANSKI, D.: *Les Camps français d'internement (1938-1946)*. Paris: Université Paris 1, Panthéon – Sorbonne, 2000.

mente el de Sidi-el-Ayachi (a sólo 80 kilómetros de este enclave), dedicado a la reclusión de extranjeros. Por intersección del Gobierno mexicano¹⁹⁵ fue aceptado, junto a otras destacadas figuras republicanas como Cipriano Mera (Comisario General de Milicias en la Guerra Civil española), para refugiarse en ese país.¹⁹⁶

La siguiente noticia que tenemos sobre él, gracias a los libros de Actas de la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE), lo sitúa a finales de mayo de 1941 en la República Dominicana, de escala a su viaje a México. Finalmente se instaló en Cuba –seguramente porque allí se trasladaron otros sacerdotes vascos con les que estableció contacto años atrás en Francia–, donde llegó en agosto, tal y como lo atestigua la carta manuscrita que un religioso mandó al Obispado cubano advirtiendo sobre el pasado republicano del recién llegado y de sus encontronazos con la jerarquía eclesiástica española: «Digo esto a V. S. Ilma. por si pudiera evitarse que este Señor sea instrumento de los enemigos de la Iglesia, pues según me dicen los Padres de la Parroquia ataca a Monseñor Gomá...».¹⁹⁷ Su primera intervención de renombre en esta latitud data del 15 de julio de ese año en la *Institución Hispanocubana de Cultura*, donde dio una conferencia titulada «La Guerra Civil española y la presente guerra mundial», publicada a posteriori en las páginas de la revista *Ultra*. Lo más reseñable de la misma son las severas afirmaciones que realizó al papel protagonizado por la Iglesia española durante la Guerra Civil:

«Lo peor que pueden hacer los hombres con Dios no es negarle, sino el hacerle el autor del mal, ponerle de abanderado de sus concupiscencias, de sus prevaricaciones y de sus injusticias y de parapeto defensivo de sus empresas de iniquidad, aunque con

195. En agosto de 1940 las autoridades mexicanas y el régimen de Vichy firmaron un acuerdo por el que las primeras se comprometían a acoger en sus fronteras a «a todos los refugiados españoles que lo deseasen». En esta operación sobresalió el papel del diplomático mexicano Luis I. Rodríguez Taboada. Sobre este interesante tema véase, *Misión de Luis Ignacio Rodríguez en Francia. La protección de los refugiados españoles, julio a diciembre de 1940*. México: El Colegio de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2000.

196. «Relación nominal de los refugiados españoles residentes en Marruecos a quienes se documentó como inmigrantes aceptados por la Legación de México», en *Misión de Luis Ignacio Rodríguez en Francia..., op. cit.*, pp. 420-421.

197. Reproducido en DOMINGO CUADRIELLO, J.: «Eclesiásticos españoles antifranquistas exiliados...», *op. cit.*, p. 86.

bastardía miserable le invoquen y le glorifiquen luego y procuren extender crecientemente su culto entre las masas a manera de compensación y de obsequio, como si trataran de corromper y de sobornar a la Justicia y a la Santidad infinitas... Los católicos, por muy anticomunistas que sean, no pueden ser ni unos malhechores públicos, ni unos bandidos, ni unos salvajes, ni unos energúmenos, ni unos antropófagos... En nombre de la libertad se han cometido muchos crímenes, pero en nombre de la autoridad y del orden y en nombre de Dios y de Cristo, ¿cuántos no se han cometido y se están cometiendo también? La verdad siempre, la justicia siempre». ¹⁹⁸

A pesar de esta notoriedad pública que empezaba a disfrutar en suelo americano, su estabilidad económica no llegó tan rápidamente. De esta manera, a principios de octubre de 1941 recibió –como solución temporal– un donativo de 75 dólares por parte de la JARE.¹⁹⁹ Todo cambió con sus cada vez más numerosas conferencias y charlas en centros culturales y políticos de apoyo a la causa republicana en Cuba. Muchas de estas apariciones ya han sido estudiadas en profundidad, por lo que simplemente haremos un resumen de las mismas, poniendo el acento en los aspectos que consideremos más reseñables. A mediados de octubre de 1942 participó en el acto de clausura del congreso celebrado por el Círculo Republicano Español, que versaba sobre el rechazo de la España franquista y su vinculación con las Potencias del Eje. García Gallego pronunció un discurso que fue transmitido por la Radio cubana.²⁰⁰ Su nombre también figuró, junto a otros exiliados españoles como Eduardo Ortega y Gasset, en el manifiesto lanzado contra «la tiranía franquista» por la Convención Nacional Democrática Pro-República Española.²⁰¹ Entre 1945 y 1949 participó activamente en el Ateneo de Matanzas y en el Círculo de Amigos de la Cultura Francesa. En estos actos solía estar acompañado de importantes figuras políticas republicanas españolas como María Zambrano, Jiménez de Asúa...²⁰²

198. *Ultra*, vol. X, n.º 61, «La Guerra Civil española y la presente guerra mundial», La Habana, septiembre de 1941, pp. 299-301.

199. JARE, *Libros de Actas (1939-1942)*, Libro III, Acta n.º 115, 6 de octubre de 1941.

200. DOMINGO CUADRIELLO, J.: *El exilio republicano español...*, op. cit., p. 74.

201. *Ibidem*, p. 82.

202. *Ibidem*, p. 128.

Sus discursos colaboraron, junto a otros muchos exiliados, a divulgar en el ámbito cubano distintas corrientes filosóficas, por eso fueron acogidas con agrado en las diferentes instituciones con las que colaboró, como la sociedad feminista *Lyceum* o el *Lawn Tennis Club*. Aparte de temas de actualidad política, en especial referentes a la contienda mundial y sus consecuencias, en sus escritos hubo cabida para nombres como Descartes, Ortega y Gasset o su admirado Balmes.²⁰³

En sus años finales se desempeñó, aparte de sus comunes conferencias y discursos, como secretario particular del humanista cubano, José María Chacón y Calvo, director de Cultura de la Secretaría de Educación (1934-1944). En su obra *Diario de la muerte de mi madre* (1953) aparece mencionado varias veces, así como en el artículo que escribió Chacón para el *Diario de la Marina*, donde era presentado como «un adalid de las ideas católicas, de sus normas severas y de cómo en medio de múltiples y muy dolorosas vicisitudes ofrecía el ejemplo de sus acrisoladas virtudes...».²⁰⁴ Durante sus años en Cuba, pese a todo, no volvió a ejercer el sacerdocio, como lo corroboró a través de las colaboraciones que con motivo de la Semana Santa publicó en el periódico habanero *Alerta* en abril de 1949.²⁰⁵

A partir de la victoria revolucionaria de 1959 su rastro se pierde completamente. El 10 de agosto de 1961 falleció en el Hospital Calixto García, de la Habana, víctima de un edema agudo de pulmón. Como descubrió el investigador Jorge Domingo, sus restos reposan de forma anónima, sin identificación ninguna, en una de las incontables bóvedas del Cementerio Colón.²⁰⁶ Murió sin poder regresar a sus amadas tierras segovianas, esas que casi tres décadas antes le brindaron el mayor de los homenajes por su impecable carrera eclesiástica y periodística, acto aplaudido por la élite política y cultural del país. Pese a su enfrentamiento con la jerarquía eclesiástica española nunca abandonó unos principios católicos que acogió y defendió a lo largo de su vida, sin importar el régimen político en el que tuviese que convivir, y que le llevaron de la mayor de las glorias a la más triste

203. DOMINGO CUADRIELLO, J.: «Eclesiásticos españoles antifranquistas exiliados...», *op. cit.*, p. 89.

204. *Idem*.

205. *Idem*.

206. *Idem*.

soledad en el exilio. La cálida descripción que de él hizo el escritor cubano Agustín Acosta sirve para cerrar estas páginas, con el deseo de que la figura del sacerdote y diputado republicano Jerónimo García Gallego nunca más vuelva a caer en el *olvido*:

«Este es Don Jerónimo García Gallego, el hombre que la Iglesia Católica ha abolido; el diputado que sin ostentación, sin empaque de superior jerarquía intelectual, fue siempre respetado por los más ilustres republicanos españoles, quienes, cuando él pronunciaba sus discursos polémicos en las Cortes lo escuchaban con la admiración y la ansiedad que su talento y sus intenciones merecían.

Tal vez algunos exiliados españoles, menos ilustres, naturalmente, aunque más osados, no lo recuerden hoy, no lo saluden. No importa. El sacerdote, el diputado, siempre será menos que el gran espíritu que vive en esta figura pequeña...».²⁰⁷

CONCLUSIONES

En septiembre de 1936, el papa Pío XI, ante seiscientos refugiados españoles, habló del «odio a Dios verdaderamente satánico» de los republicanos.²⁰⁸ El pontífice cometía el craso error de englobar en el mismo grupo a todos los políticos o personalidades públicas que entre 1931 y el inicio de la Guerra Civil habían participado en el régimen del 14 de abril. En los últimos años, diferentes investigadores (Tezanos Gandarillas, González Gullón...) han puesto sus miras en toda una serie de sacerdotes católicos que no sólo participaron en el juego político de la República, ya sea para contener algunas de sus medidas o para aplaudirlas, sino que incluso –ya fuese por decisión propia o por circunstancias externas a su voluntad– se enfrentaron a la jerarquía eclesiástica católica. Muchos de ellos fueron privados de su labor pastoral, como Leocadio Lobo, Gallegos Rocafull, López-Doriga o Basilio Álvarez, aduciendo en muchas ocasiones a la viola-

207. CAPOTE, M.ª: *Agustín Acosta: el modernista y su isla*. Florida: Ediciones Universal, 1990, p. 219.

208. Reproducido en THOMAS, H.: *La Guerra Civil Española*, T. 1. Barcelona: Debolsillo, 2003, p. 431.

ción o incumplimiento de algún principio del derecho canónico, sujeto el mismo a una interpretación muy subjetiva según los condicionantes que rodeaban a cada uno de estos nombres. Un caso que destaca por encima del resto en estas circunstancias es del personaje biografiado en esta obra: Jerónimo García Gallego. Su figura pone en evidencia, como en el de muchos de sus compañeros religiosos republicanos, la existencia de una «Iglesia paralela» a la Iglesia oficial, que no tuvo reparos en defenestrar a algunos de sus miembros obedeciendo a motivaciones políticas lejos de principios doctrinales, influida por un contexto, el de la República, donde toda opción que lidiase o conviviese con ella era vista como una provocación para la ortodoxia que emanó desde diferentes obispados, ya fuese el de Segovia, Granada, Madrid...

El análisis de la vida y obra del sacerdote segoviano resulta muy interesante desde diferentes enfoques. Primero, porque permite analizar a un religioso que participó activamente en el sistema político republicano desde un campo conservador, lo que vuelve a poner de manifiesto que el régimen establecido en España en 1931 estaba abierto a cualquier opción política, siempre y cuando respetase el modelo de Estado establecido. Su pasado no mostraba apenas fisuras ni motivos de contradicción con el catolicismo imperante, por lo que no podían recaer sobre él sospechas de anticlericalismo de ninguna índole. Miembro con gran proyección en el escalafón eclesiástico, dedicó gran parte de sus fuerzas a defender a la Iglesia de muchas medidas que eliminaban muchos de sus privilegios y la apartaban de la vida pública del país. Sólo a partir de 1936, cuando fue suspendido *a divinis* – punto de ruptura clave en su trayectoria vital– se manifestó abiertamente contra sus superiores, actitud que se acrecentó durante la Guerra Civil y su exilio. A lo largo de estas páginas incidiremos en estos puntos, para que el lector pueda comprender como un becario de la prestigiosa *Universidad Gregoriana* de Roma pudo llegar a ser uno de los mayores enemigos para la maquinaria propagandista católica franquista.

Su paso por el Seminario de Segovia fue brillante, obteniendo en la mayoría de asignaturas la mayor de las calificaciones. Este currículum no pasó desapercibido para sus superiores, que de la mano del obispo de Segovia, Remigio Gandásegui, lo becaron para que pudiese continuar sus estudios el Colegio Español de Roma y la Universidad Gregoriana. Allí convivió con personajes claves en su futu-

ro, como Miguel de los Santos Díaz Gópmara (obispo del Burgo de Osma cuando él era canónigo), Aurelio del Pino (Secretario del obispo de Segovia, Luciano Pérez Platero) o Daniel Llorente (obispo de Segovia a partir de 1944). Estos contactos previos, tuvieron consecuencias positivas y negativas para su posterior carrera. Significativa fue su relación con el futuro obispo de Lleida, Aurelio del Pino, que apareció en sus cartas como uno de sus principales adversarios en el episcopado segoviano desde principios de los años 30. Nos atrevemos a enunciar que, aparte de las razones de color político –como, por ejemplo, su sintonía con la CEDA–, la rivalidad con este personaje pudo obedecer a envidias personales. García Gallego mostró en su etapa en Roma que podía alcanzar un puesto destacado en la Iglesia española, no recatando elogios a su figura por parte de eminentes profesores como el neotomista Louis Billot (una de sus grandes influencias ideológicas). En esta línea se reafirmó cuando, al poco de ser nombrado doctor en Teología, logró que Gandásegui confiase en él para dirigir el importante órgano de la Acción Diocesana Segoviana, *El Avance Social*. No muy interesado en la labor pastoral, consiguió con éxito la canonjía de archivero en la catedral del Burgo de Osma y, a su vez, ser elegido director del medio católico *Hogar y Pueblo*. Éxito tras éxito que podía ser contemplado con resquemor por algunos de sus antiguos compañeros, como Aurelio del Pino, que al menos debió alegrarse de que García Gallego se alejase de Segovia, donde él empezaba a hacer carrera, especialmente con la llegada de Luciano Pérez Platero. ¿En qué pruebas nos sustentamos para apoyar esta teoría? Debemos remontarnos a 1929, para contemplar un hecho cuando menos insólito o llamativo. En el homenaje que le dio el pueblo de Turegano no asistió el obispo de Segovia ni su secretario. A finales de 1930, se le impidió dar contestación a un artículo muy crítico hacia su dignidad escrito por el cura Fausto López Velicia, que como los jerarcas católicos segovianos estaba muy unido a los políticos dechistas de la provincia (Rufino Cano de Rueda y Juan Contreras). Otro dato más. Pocos meses después, el Obispado clausuró, sin explicación alguna, su programada intervención en la Universidad Popular Segoviana.

Aparte de estos posibles argumentos, había una realidad incontestable que está relacionada con su actividad en el diario *Hogar y Pueblo*. En los más doscientos artículos (muchos de los cuales se recopilaron dando lugar a la edición de casi una docena de obras) que

escribió a lo largo de casi una década ofreció a sus lectores unos planteamientos ideológicos y políticos, la mayoría de base política cristiana de matiz neotomista (eso sí, interpretada bajo su peculiar filtro de pensamiento) que rechazaban muchos de los principios de los partidos políticos conservadores y de sus medios de comunicación, como *El Debate*. Estas opiniones, que ahora recapitularemos brevemente, no encajaron demasiado bien en el parecer de muchos de sus compañeros eclesiásticos, que en el momento que decidió dar el salto electoral, hicieron lo imposible para que este no llegase a buen puerto. Los ataques a este diario católico tenían su origen en el apoyo incondicional que desde sus páginas le había brindado a la Dictadura de Primo de Rivera. Además, le culpaba de no combatir por la reforma del sistema político de la Restauración, precipitando con ello la caída de la Monarquía. Para García Gallego esta ruptura histórica se habría logrado con una serie de cambios imprescindibles, criticados en su momento por muchos políticos de derechas y por sus órganos de expresión. Para el canónigo segoviano el sistema político de la Restauración estaba enfermo de muerte y necesita una cura radical para lograr su pervivencia. Defendía el establecimiento de una monarquía constitucional representativa, que acabase con el bipartidismo y con la debilidad del poder ejecutivo. De igual manera, era necesario un poder judicial independiente, que obligase a los ministros y parlamentarios el cumplimiento estricto de la ley. Las Cortes deberían tener mayor poder legislativo y organizarse de forma corporativa, punto éste de su ideología muy ambiguo, pues cuando era defendido desde otras gradas del panorama político era atacado vehementemente por su pluma. Su falta de claridad en algunos temas trascendentales, como los expuestos o sobre su visión de la Dictadura (que evolucionó de la aceptación al rechazo), le ocasionaron múltiples quejas, como las apuntadas en esta investigación con el periodista soriano José Tudela, que lo acusaban de falta de claridad y de pedirse en la retórica de las palabras para no explicitar abiertamente su pensamiento político en temas tan trascendentales como las libertades públicas o la soberanía nacional.

Estos temas quedaron relegados a un segundo plano con la instalación de la Segunda República, pasando a ser la principal preocupación no ya la organización del nuevo régimen político sino la salvaguarda de los derechos de la Iglesia. Desconocemos en qué momento decidió dar el salto al escenario político, pero detrás de tal

maniobra debió esconderse el soporte público recibido en 1929, así como el ejemplo vital de uno de sus grandes valedores e impulsores, el obispo Gandásegui. A lo largo de la década de los años 20 había propugnado desde las columnas del diario *Hogar y Pueblo* la creación de un verdadero partido político católico en España. No concretado el mismo, decidió actuar de manera individual y se presentó como independiente, pero muy cerca de los partidos agrarios, a las elecciones a Cortes Constituyentes de 1931. Enfrentado a las derechas segovianas, encarnadas en las figuras de Rufino Cano y el Marqués de Lozoya —que contaban con el apoyo del episcopado—, logró pese a todos los contratiempos ser el candidato más votado. Atacado constantemente desde medios como *El Siglo Futuro* o diarios provinciales como *El Adelantado de Segovia*, por sus pasadas y renovadas críticas a la actuación de *El Debate* o políticos como Gil Robles, despertó mayores resquemores entre la jerarquía eclesiástica de Segovia por la aceptación y acatamiento que había realizado del régimen republicano. No obstante, aceptar no significaba obedecer sin más y García Gallego se mostró como un muy activo parlamentario en temas que atentaban contra los derechos de la Iglesia. Especialmente significativa fue su campaña e intervenciones en el hemiciclo contra los artículos 3 y 24 de la Constitución republicana, es decir, aquellos que negaban la existencia de una religión de Estado y que abogaban por la disolución de las órdenes religiosas. También se expresó en contra de la ley del divorcio y de la supresión del presupuesto de Culto y del Clero.

A pesar de todo, en las nuevas elecciones de 1933 su posicionamiento ante estas medidas no le valieron para renovar su acta como parlamentario. La unión de las derechas y el valioso apoyo que recibieron del episcopado lograron su objetivo y García Gallego se vio más marginado que nunca. De paso, su dispensa de residencia coral para residir en Madrid quedó invalidada, y tras diversas gestiones (precedidas de un rechazo por parte del Obispado de Madrid y de la propia Santa Sede) logró renovarlas, aduciendo enfermedad, en 1935. No perdió el ánimo y se presentó a la campaña electoral de 1936. A diferencia de los años 1931 y 1933, el obispo Luciano Pérez Platero le negó el derecho a incurrir a ellas, sin alegar justificación de ninguna índole. No era necesario, la razón estaba clara, tanto para el propio afectado como para los medios periódicos de izquierdas (recuérdese la acertada valoración que realizó sobre esta decisión *El Heraldo de*

Madrid). Ante el creciente poder del Frente Popular, la Iglesia no se quería arriesgar a que desde sectores de centro o de derechas, votasen al sacerdote segoviano e hiciesen peligrar la candidatura encabezada por la CEDA y el Partido Agrario. De ahí su suspensión a poco días de la celebración de las elecciones en febrero de 1936. A partir de este momento, apartado de la vida sacerdotal por motivaciones políticas, García Gallego habló abiertamente contra sus superiores, iniciando una etapa muy próxima al anticlericalismo.

Marginado por sus superiores tampoco encontró una ubicación cómoda en el Madrid de la Guerra Civil. Sin medios con los que sobrevivir y no lejos del peligro de algunos milicianos extremistas, a los que poco podía importar su compromiso con el Gobierno republicano y si causar resquemor su condición de religioso, a principios de 1937 se trasladó a Francia. Cerca de la frontera española, convivió con los católicos del PNV, forjando una estrecha alianza con el canónigo vasco, Alberto de Onaindia, muy próximo al lehendakari José Antonio Aguirre, al cual García Gallego aconsejó en su respuesta a la Carta abierta del cardenal Gomá. Igualmente participó activamente en las campañas de propaganda extranjera emprendidas por la República. De esta manera, su nombre apareció en el llamamiento a los católicos del mundo entero junto a otros sacerdotes republicanos de gran relevancia como Leocadio Lobo o José Manuel Gallegos Rocafull. Colaboró hasta el final de la contienda bélica española en *La Vanguardia*, donde escribió diferentes artículos reprochando la ayuda que el bando franquista recibía de las potencias fascistas y de la Iglesia española. Próximo a las tesis de Juan Negrín y a sus famosos *Trece Puntos*, se posicionó en la política de resistencia hasta el final.

Durante el tiempo de la Segunda Guerra Mundial, su posición en Francia se deterioró enormemente con la nueva legislación hacia los extranjeros emanada por el régimen de Vichy. Como otros religiosos españoles en su misma posición (por ejemplo *Juan García Morales*, refugiado en Lyon pero internado en 1941 en el campo de Gurs), fue retenido y trasladado a un campo de concentración francés, en este caso cerca de Casablanca. Gracias a la mediación del Gobierno mexicano pudo salir de Europa y tras un periplo de varios meses instalarse en Cuba junto con un gran número de republicanos españoles exiliados. En la isla caribeña no tardó en ser conocido, para bien o para mal (suspicacias del Arzobispado por sus enfrentamientos con la jerar-

quía eclesiástica), merced a sus constantes intervenciones en instituciones y organizaciones de apoyo a la Segunda República. Pocos años antes de morir, contempló con satisfacción como el Obispado de Segovia, de la mano de su antiguo compañero del Colegio Español de Roma, el ahora obispo Daniel Llorente, le levantaba la suspensión canónica que pesaba sobre sus espaldas. Esta decisión no varió su parecer hacia cúpula católica española, pero hacia justicia a un personaje que dedicó toda su vida a defender el mensaje de Cristo, especialmente desde la tribuna política y periodística. A diferencia de otros sacerdotes republicanos, su campo de acción estuvo alejado del catolicismo social, interesándose más por la estructuración y organización del Estado siguiendo la teoría cristiana escolástica. Consideraba que sólo así España tendría un gobierno más justo e igualitario para todos.